

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.**

### **ANTECEDENTES**

**1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.** El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-086/2017**, aprobó el calendario integral para el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**2. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-087/2017**, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES.** El primero de septiembre de dos mil diecisiete fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**4. CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** Con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se firmó convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**5. DICTÁMENES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto emitió los dictámenes mediante los cuales determinó sobre la calidad de aspirantes a candidaturas independientes que manifestaron su intención de serlo y entregaron la documentación correspondiente en tiempo y forma, quienes debieron recabar el apoyo de la ciudadanía, en el periodo comprendido del nueve de diciembre de dos mil diecisiete al seis de febrero de dos mil dieciocho para aspirantes a candidaturas independientes a la gubernatura del estado de Jalisco; y del veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete al seis de

febrero del presente año, para aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones y municipales, a efecto de solicitar el registro como candidatas y candidatos independientes.

**6. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” PARA LA GUBERNATURA.** En sesión ordinaria del veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo IEPC-ACG-152/2017, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición denominada “Juntos Haremos Historia”, que presentaron el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social, para la elección de la gubernatura del estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**7. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” PARA DIPUTACIONES Y MUNICIPES.** En sesión extraordinaria del trece de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo IEPC-ACG-011/2018, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia”, que presentaron el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social, con la finalidad de postular dieciocho fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y municipales en ciento veintidós municipios, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**8. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN PARCIAL “POR JALISCO AL FRENTE” PARA DIPUTACIONES Y MUNICIPES.** En sesión extraordinaria del trece de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo IEPC-ACG-012/2018, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición parcial denominada “Por Jalisco al Frente”, que presentaron el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el partido político Movimiento Ciudadano, con la finalidad de postular municipales en setenta y cuatro municipios y fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en once distritos electorales uninominales, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**9. DEL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, ASÍ COMO LAS COALICIONES REGISTRADAS**

**ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.** El treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-020/2018**, aprobó el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados, así como las coaliciones registradas ante este organismo electoral, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

## **CONSIDERANDO**

**I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.** Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**II. DEL CONSEJO GENERAL.** Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio organismo electoral; que tiene como atribuciones, entre otras, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, así como vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten y registrar las candidaturas a la gubernatura, a diputaciones de mayoría relativa, así como de representación proporcional y de las planillas de candidatos a municipales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XVI, LI, LII y LVI del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.** Que en el estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado, se realizará en elecciones, mediante la emisión del sufragio universal,

libre, secreto, directo e intransferible, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5°, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**IV. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO.** Que la renovación de los titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la integración de los ayuntamientos de los 125 municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, se realiza mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, y corresponde al Instituto Nacional Electoral y al Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; asimismo, se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipales, con la periodicidad siguiente:

- a) Para gubernatura del estado, cada seis años.
- b) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- c) Para municipales, cada tres años.

Por lo que resulta procedente realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad durante el año dos mil dieciocho, para elegir la gubernatura constitucional del estado, las 38 diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; así como a los titulares e integrantes de los 125 ayuntamientos en la totalidad de los municipios que conforman el territorio estatal.

El proceso electoral inició el primero de septiembre del año dos mil diecisiete, con la publicación de la convocatoria correspondiente que aprobó el Consejo General de este organismo electoral, a propuesta que realizó su consejero presidente, lo anterior de conformidad con los artículos 16, 17, párrafo primero, 30, 31, párrafo 1, numerales del I al III, 134, párrafo 1, numeral XXXIV, 137, párrafo 1, numeral XVII, y 214 párrafo, 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por último, cabe señalar que, por única ocasión, la jornada electoral que se realizará en el año dos mil dieciocho, deberá celebrarse el primer domingo de julio de dicha anualidad, lo anterior en cumplimiento al artículo **TERCERO TRANSITORIO**, del decreto **24904/LX/14**, por el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En consecuencia, la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 se celebrará el próximo primero de julio del año dos mil dieciocho.

**V. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.** Que la organización de los procesos electorales en el estado de Jalisco es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; que la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 12, base I y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 114, párrafo 1 y 115, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**VI. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de la ciudadanía, hacer posible el acceso de esta al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

**VII. DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley General de Partidos Políticos y del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicitar el registro de candidaturas a los cargos de:

- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Gubernatura del estado.

- Municipales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 236, párrafo 1 del código electoral de la entidad, en relación con el numeral 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

**VIII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que los partidos políticos tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de las y los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 25, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

**IX. DE LAS COALICIONES.** Que las coaliciones invariablemente presentarán las solicitudes de registro de sus candidatos con los emblemas de los partidos que integran la coalición, de conformidad a lo establecido por el artículo 243 del código de la materia.

**X. DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Que las y los ciudadanos jaliscienses tienen el derecho a solicitar su registro como candidatas y candidatos a algún cargo de elección popular de manera independiente a los partidos políticos, en términos de lo establecido por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6°, fracción II, inciso b) de la Constitución Política del Estado y los numerales 686 y 692 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la Constitución local y el código electoral, tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registrados como candidatas y candidatos independientes para ocupar los cargos de elección popular, siguientes:

- Gubernatura del estado.
- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Municipales, solo mediante planillas completas.

**XI. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.** Que los plazos para la presentación de las solicitudes de registro de candidaturas son los siguientes:

Gubernatura del Estado	Del diecinueve al veinticinco de febrero de dos mil dieciocho
Diputaciones por ambos principios	Del cinco al dieciocho de marzo de dos mil dieciocho
Municipes	Del cinco al veinticinco de marzo de dos mil dieciocho

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracciones I, II y III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y calendario integral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, aprobado mediante acuerdo **IEPC-ACG-086/2017**, tal como se señaló en el punto 1 de antecedentes del presente acuerdo.

**XII. DE LOS LINEAMIENTOS.** Que a efecto de contar con los elementos y condiciones necesarios para llevar a cabo los trabajos relativos a la presentación y recepción de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, resulta pertinente que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco apruebe lineamientos generales que servirán de base a los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante este Instituto y a las y los candidatos independientes para la presentación de sus solicitudes de registro, en términos del **Anexo** que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**XIII. DE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.** Que en razón de lo anterior, resulta procedente que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, apruebe los lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, que deberán seguir los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante este

organismo electoral y las y los candidatos independientes en su caso, en términos del considerando XII de este acuerdo.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, se proponen los puntos siguientes de:

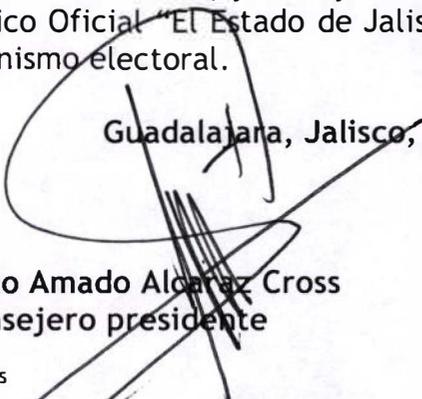
### ACUERDO

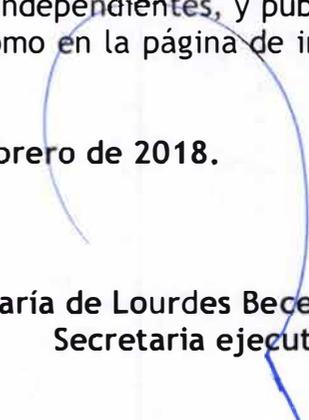
**PRIMERO.** Se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando XII de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Notifíquese el contenido este acuerdo a los partidos políticos y coaliciones acreditadas, y a las y los candidatos independientes, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet de este organismo electoral.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero de 2018.

  
Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejero presidente

  
María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaria ejecutiva

HJDS/tetc/rms

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veintidos de febrero de dos mil dieciocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Miguel Godínez Terriquer, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.

María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaria ejecutiva



# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Lineamientos para el registro de las y los candidatos  
del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

### Reglas generales

**Primero.** Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las reglas a las que se sujetará el registro de las y los candidatos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco.

**Segundo.** Estos lineamientos son de observancia general y obligatoria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,<sup>1</sup> los partidos políticos acreditados y las coaliciones registradas ante el Instituto, y sus candidaturas; las y los candidatos independientes y las postulaciones de reelección, y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

**Tercero.** Corresponde a los partidos políticos o coaliciones y a las y los ciudadanos, el derecho de solicitar ante el Instituto el registro respectivo, siempre que cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación de la materia y, en el caso de partidos, de acuerdo a su normatividad interna.

**Cuarto.** En el caso de las y los diputados electos a las candidaturas independientes solo podrán postularse para la reelección por la vía de candidatura independiente, salvo que se afilie y demuestre su militancia en un partido político antes de la mitad de su mandato, caso en el que sí podrá postularse para la reelección por dicho partido.

**Quinto.** Las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones aprobadas por el Consejo General se tendrán por presentadas al momento del registro de las y los candidatos. Las y los ciudadanos que aspiran a una candidatura independiente deberán presentar su plataforma al momento de solicitar su registro.

### Del sistema nacional de registro de las y los precandidatos y candidatos, así como de los aspirantes y candidatos independientes

**Sexto.** En el Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018, además de cumplir con los requisitos, trámites y procedimiento en materia de registro de

---

<sup>1</sup> El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como el Instituto.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

candidaturas, previstos en la Constitución Política del Estado de Jalisco,<sup>2</sup> el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco<sup>3</sup> y estos lineamientos, los partidos políticos, las coaliciones, y sus candidatas y candidatos, quienes aspiran a candidaturas independientes, deberán capturar en el Sistema Nacional de Registro la información de sus candidaturas, en un plazo que no exceda la fecha límite para la presentación de las solicitudes de registro establecida por el Instituto en el calendario del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de conformidad con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Para tal efecto, entregarán a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el formato de registro impreso con la aceptación para recibir notificaciones electrónicas y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de cada una de las personas que se presenta como postulante a una candidatura, acompañada de la documentación señalada en estos lineamientos. De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones que, en su caso, fuesen señaladas, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

#### **Plazos y órganos competentes para el registro de candidaturas.**

**Séptimo.** Las solicitudes de registro de candidaturas, tanto para propietarios como para suplentes, que presenten los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos de forma independiente, así como el currículum versión pública, deberán presentarse por escrito en los formatos aprobados por el Consejo General y ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través de:

- Fórmulas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Listas a diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Postulación única a la gubernatura.
- Planillas a municipales.

En las fechas siguientes:

---

<sup>2</sup> En lo sucesivo la Constitución Política del Estado de Jalisco, será referida como la Constitución Local.

<sup>3</sup> En lo sucesivo el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, será referido como el Código.

**Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

<b>Elección</b>	<b>Periodo para presentar solicitud de registro de candidaturas</b>	<b>Verificación de documentos y requerimientos</b>	<b>Subsanación de errores u omisiones</b>	<b>Resolución del órgano correspondiente</b>
<b>Diputaciones por ambos principios</b>	5 al 18 de marzo de 2018	5 al 21 de marzo de 2018	Cuarenta y ocho horas después de la notificación de la prevención	20 de abril de 2018
<b>Gubernatura</b>	19 al 25 de febrero de 2018	19 al 28 de febrero de 2018		29 de marzo de 2018
<b>Municipes</b>	5 al 25 de marzo de 2018	5 al 28 de marzo de 2018		20 de abril de 2018

Con base en lo anterior, y de conformidad con el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código, la Secretaría Ejecutiva autorizará para que la auxilien a recibir las solicitudes de registro de candidaturas en su nombre a las y los servidores públicos del Instituto que considere necesarios.

**Requisitos y formalidades que deben cumplir las y los candidatos.**

**Octavo.** Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a una diputación debe cumplir, según el artículo 8, párrafo 1, del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar.
- II. Tener cuando menos veintiún años de edad el día de la elección.
- III. Haber nacido en el estado de Jalisco o estar vecindado legalmente en él, cuando menos los dos años inmediatos anteriores al día de la elección.
- IV. No ser consejera o consejero electoral o secretaria o secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral; ni magistrada o magistrado del Tribunal Electoral, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, a menos que se separe de sus funciones dos años antes del día de la elección.
- V. No ser titular de una dirección, presidencia, secretaria o consejero o consejera de los consejos distritales o municipales electorales del

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

- Instituto, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes del día de la elección.
- VI. No ser titular de la Presidencia o consejera o consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.
  - VII. No ser titular de la Presidencia o consejera o consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.
  - VIII. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpos de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella.
  - IX. No ser titular de la secretaría general de Gobierno o quien haga sus veces, secretaria o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, fiscal general del Estado, fiscal central, fiscal especial en materia de Delitos Electorales, procurador social, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado o magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; a no ser que se separe del cargo noventa días antes al de la jornada electoral.
  - X. No ser jueza o juez, ocupar una secretaría de juzgado del Consejo de la Judicatura del Estado, ocupar la presidencia municipal, una regiduría, o sindicatura, secretaria o secretario de ayuntamiento o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
  - XI. En caso de haberse desempeñado como una o un servidor público, acreditar que cumplió con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial siempre y cuando esté obligado, en los términos de ley.

**Noveno.** Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a la gubernatura debe cumplir, según el artículo 10 del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Tener cuando menos treinta años de edad el día de la elección.
- III. Haber nacido en el estado de Jalisco o estar vecindado en él, cuando menos, cinco años inmediatos anteriores al día de la elección.
- IV. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni en las fuerzas de seguridad pública del Estado, cuando menos noventa días anteriores al día de la elección.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

- V. No ser una o un secretario general de Gobierno, fiscal general, fiscal central, fiscal especial en materia de Delitos Electorales o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, a no ser que se separe del cargo, cuando menos noventa días antes de la elección.

Décimo. Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a presidenta o presidente municipal, regidor y síndico, según el artículo 11, del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana.
- II. Haber nacido en el municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar una vecindad en aquellos, de cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- IV. No ocupar una magistratura del Tribunal Electoral, integrante del Instituto con derecho a voto, procurador o procuradora social o presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ser titular de la fiscalía general, fiscalía central, o fiscalía especial de Delitos Electorales en el Estado a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser consejera o consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser titular de la secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, secretaria o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, ocupar una magistratura del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o ser integrante del Consejo de la Judicatura. Las y los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII. No ser jueza o juez, ocupar la secretaría de juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior.
- IX. No ser servidora o servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de la o del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

**Décimo primero.** La solicitud de registro de candidaturas de las y los ciudadanos propuestos a candidatos propietarios y suplentes, deberá señalar el partido y/o coalición que los postulen, así como la información siguiente:

- Nombre completo y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Domicilio.
- Ocupación.
- Cargo al que se solicita su registro como candidata o candidato.
- La clave de elector que aparece en la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad nacional electoral.

Además, de cada ciudadana o ciudadano propuesto a candidata o candidato propietario y suplente, se deberán acompañar los documentos siguientes:

- Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidata o candidato manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Local y el Código.
- Copia certificada del acta de nacimiento o copia certificada del extracto del registro de nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil.
- Copia certificada por notario público o vocalía del Registro Federal de Electores de la credencial para votar.
- Constancia de residencia, cuando no sean nativas o nativos de la entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio.
- Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos.
- Currículum vitae (en el formato aprobado por el Instituto).
- Documento que acredite la residencia de cuando menos los años requeridos por elección, en caso de que no se acredite con el acta de nacimiento ser originario del estado o municipio.

Adicionalmente, se deberá presentar escrito con firma autógrafa de la o el dirigente partidista facultado para ello por el partido político o coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro a la candidatura fueron seleccionados de conformidad con los

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

**Décimo segundo.** Los documentos que por su naturaleza deban ser presentados en original, deberán contener invariablemente la firma autógrafa de la o del candidato y/o dirigente o representante del partido político o coalición acreditado ante el Instituto, salvo en el caso de las copias certificadas por notario público, en las que se indique que aquellas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, tales documentos no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura, salvo aquellas aclaraciones efectuadas por los representantes autorizados de los partidos políticos y coaliciones con el objeto de subsanar errores u omisiones detectadas durante el procedimiento de registro de candidatos, en términos de estos lineamientos.

**Décimo tercero.** En el supuesto de que la o el precandidato electo extravíe su credencial para votar, deberá acompañar a su solicitud de registro copia certificada del documento expedido por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral, en la que se haga constar que dicho ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores.

Cuando alguna o algún ciudadano que pretenda postular su candidatura a algún cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 haya iniciado el trámite para la obtención de su credencial para votar y aún no la reciba en la fecha que pretenda registrarse, deberá anexar a su escrito de solicitud de registro, copia de la solicitud de inscripción ante el Registro Federal de Electores o del trámite correspondiente, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.

**Décimo cuarto.** A efecto de acreditar la residencia referida por los artículos 8, párrafo 1, fracción III, 10, párrafo 1, fracción III y 11, párrafo 1, fracción II, del Código, las y los ciudadanos que pretendan postularse en una candidatura a los diferentes cargos de elección y que no sean nativos del municipio, área metropolitana correspondiente, o en su caso, del estado de Jalisco, deberán acompañar constancia de residencia expedida por la autoridad competente del ayuntamiento correspondiente a su domicilio en la que se haga constar la fecha de expedición, el nombre completo de la persona interesada, la población donde radica y el tiempo de residencia en la misma, señalando la razón de tal dicho.

La referida constancia deberá tener una antigüedad máxima de tres meses de expedición a la fecha de su presentación para considerarse como válida.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

Para efectos de lo anterior, es dable señalar que se entenderá como área metropolitana de Guadalajara, la zona comprendida por los municipios de El Salto, Guadalajara, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo; por área metropolitana de Autlán, la zona comprendida por los municipios Autlán de Navarro, El Grullo, y El Limón; y, por área metropolitana del Sur de Jalisco, la zona comprendida por los municipios de Gómez Farías, Zapotiltic y Zapotlán el Grande, todos del estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 11, párrafo 1, fracción II, del Código y con base en los decretos números 25400/LX/15, 24981/LX/09 y 24982/LX/09 expedidos por el Congreso del Estado de Jalisco, con fechas veintiocho de agosto de dos mil ocho y once de septiembre de dos mil catorce, respectivamente.

**Décimo quinto.** En el supuesto de que exista discrepancia en cuanto a los datos asentados en los documentos de la o el ciudadano que pretenda postularse a un cargo de elección popular, respecto de su nombre y apellidos, fecha o lugar de nacimiento, se deberá registrar con los datos que se encuentren asentados en el acta de nacimiento.

En caso de que exista diferencia en los datos contenidos en los documentos de la o el ciudadano por el que se solicita el registro, respecto del domicilio del solicitante, este Instituto lo registrará como se establece en la constancia de residencia expedida por el ayuntamiento correspondiente y, en caso de ausencia de este documento, se registrará el asentado en la credencial para votar.

**Décimo sexto.** En el caso de que los solicitantes no presenten la documentación completa, o la presenten con errores, no será considerada para el registro de la candidatura correspondiente hasta que el error u omisión de que se trate sea subsanada en un lapso de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de la omisión, salvo que se trate de los requisitos establecidos en el lineamiento trigésimo.

**Décimo séptimo.** En las solicitudes de registro de las listas de las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos o coaliciones, además de cumplir con los anteriores requisitos, de conformidad con el artículo 242, del Código, deberán acreditar que cuentan con registro de fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, en por lo menos catorce distritos electorales uninominales.

En las solicitudes referidas en el párrafo anterior, se deberá especificar quiénes de los integrantes de las listas están optando por reelegirse en sus cargos y el número

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

de veces que han ocupado el mismo cargo de manera consecutiva, con independencia de los principios por los que hayan sido electos.

**Reglas especiales para las y los candidatos a diputaciones e integrantes de ayuntamientos que busquen reelegirse en sus cargos**

**Décimo octavo.** Las y los diputados podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado; salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

**Décimo noveno.** Las y los presidentes municipales, regidores y síndicos podrán ser postulados, al mismo cargo, para el periodo inmediato siguiente. A sus suplentes que no entren en funciones no se les computará dicho periodo para efectos de la reelección inmediata.

La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado; salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

**Vigésimo.** En el caso de las candidaturas a municipales y diputaciones electos por la vía independiente solo podrán postularse para la reelección por la misma vía de candidato independiente, salvo que se afilie y demuestre su militancia en un partido político antes de la mitad de su periodo, caso en el que sí podrá postularse para reelección por dicho partido.

Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser electas en el periodo inmediato.

**Vigésimo primero.** Toda vez que el artículo 229 del Código establece que los partidos políticos determinarán los procesos internos para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular, es obligación de quienes se encuentren en el supuesto de la reelección, someterse a las leyes aplicables, al Código, los estatutos, reglamentos, convocatorias, acuerdos y demás disposiciones de carácter general aprobados por estos, para poder ser registrados ante las autoridades competentes.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

**Vigésimo segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Local, en relación con el artículo 11, del Código, las y los aspirantes a presidenta o presidente municipal, regidor y síndico en elección consecutiva deberán separarse del cargo noventa días antes de la jornada electoral.<sup>4</sup>

Lo anterior, sin perjuicio de que los partidos políticos, de acuerdo con la convocatoria respectiva, en términos de su normativa interna, prevean un plazo mayor a los noventa días, en función de los procesos internos para la selección de sus candidaturas, en aras de privilegiar el principio de equidad en la competencia.

**Vigésimo tercero.** Los partidos políticos asumirán plena responsabilidad para garantizar en la participación y selección el principio de paridad de género en el registro de las y los candidatos que busquen la elección inmediata, para lo cual observarán los lineamientos en la materia aprobados por el Instituto.

**Vigésimo cuarto.** En el caso de que los partidos políticos atribuyan a alguna o algún aspirante la renuncia o pérdida de su militancia partidista, deberán exhibir ante el Instituto las pruebas que acrediten el cumplimiento de los requisitos, procedimientos y resoluciones que en su caso emitan las instancias competentes del respectivo partido político, conforme a su normativa interna.

**Vigésimo quinto.** Quienes participen en el proceso interno de algún partido político no podrán ser postulados como candidatas o candidatos por otro partido político o registrarse como candidata o candidato independiente, durante el mismo proceso electoral de que se trate, en términos del artículo 230, párrafo 6, del Código.

#### **Elección consecutiva en candidaturas independientes.**

**Vigésimo sexto.** De acuerdo con los artículos 22 y 73, de la Constitución Local, las y los diputados o munícipes electos como independientes podrán postularse para la reelección solamente con su misma calidad y no podrá ser postulado por un partido político, a menos que se demuestre su militancia a un determinado partido político antes de la mitad de su mandato.

**Vigésimo séptimo.** Las y los diputados o integrantes de ayuntamientos que hayan sido electos de forma independiente y pretendan postularse para otro cargo de

---

<sup>4</sup> La porción normativa: "Salvo que se trate de regidores que buscan reelegirse" fue declarada invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la acción de inconstitucionalidad 38/2017 y sus acumuladas 39/2017 y 60/2017.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

elección popular tendrán que cumplir con los requisitos, condiciones y términos establecidos en la Constitución Local y el Código para la candidatura de que se trate. Lo mismo será aplicable para quienes hayan renunciado o perdido su militancia partidista antes de la mitad de su mandato y busquen una candidatura independiente.

**Vigésimo octavo.** De conformidad con el artículo 693, del Código, una vez hecha la comunicación al Instituto sobre la intención de postularse para una candidatura independiente y recibida la constancia de aspirante, quienes obtengan dicha calidad, no podrán ser postulados por algún partido político o coalición en el mismo proceso electoral, independientemente de que obtengan o no su registro a la candidatura independiente.

**Órgano, funcionario o representante para suscribir las solicitudes de registro y sustituciones de candidaturas**

**Vigésimo noveno.** Los partidos políticos nacionales acreditados, las coaliciones registradas ante el Instituto y las o los aspirantes a candidatos independientes informarán a la Secretaría Ejecutiva, en la etapa de presentación de las solicitudes de registro de candidaturas, acerca del órgano, funcionario o representante acreditado, según su normatividad interna, para suscribir las solicitudes de registro y sustituciones de sus candidaturas.

Adicionalmente, a efecto de que los partidos políticos, coaliciones y las o los aspirantes a candidatos independientes subsanen errores u omisiones en los formatos de solicitudes de registro de las y los candidatos de manera pronta, éstos podrán designar a dos representantes autorizados para hacer modificaciones o aclaraciones a las solicitudes de registro durante el procedimiento de registro de candidaturas que se presenten; lo cual, informarán a la Secretaría Ejecutiva previo al inicio de la etapa de presentación de las solicitudes de registro de candidaturas.

**Procedimiento de registro**

**Trigésimo.** En términos del artículo 244, del Código, recibida la solicitud de registro de candidaturas por la Secretaría Ejecutiva, se verificará que se cumple con los requisitos señalados en los puntos noveno al décimo segundo de estos lineamientos. Si de la misma se advierte que se omitió el cumplimiento de algún requisito, la Secretaría Ejecutiva notificará de inmediato al partido político, coalición o aspirante independiente previniéndolo para que dentro del término de

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación, subsane el o los requisitos omitidos, aporte la documentación faltante o sustituya la candidatura, con el apercibimiento de que, de no hacerlo dentro de dicho término, le será negado el registro de la candidatura o candidaturas propuestas y le será devuelta la documentación presentada.

De conformidad con el artículo 244, párrafo 2, del Código, el Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, no podrá, bajo ninguna circunstancia, requerir al partido o coalición, cuando se trate de faltantes en los requisitos siguientes:

- a) El nombre y apellidos de las o los ciudadanos propuestos a candidatos propietarios y suplentes.
- b) Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Local y el Código.
- c) Escrito con firma autógrafa, del dirigente estatal del partido político, o en su caso, del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

En caso de que algún partido político, coalición o candidata o candidato independiente haya sido requerido conforme al primer párrafo del presente punto, y el mismo no haya subsanado los errores u omisiones correspondientes, o solicitudes o documentación presentada fuera de los plazos establecidos, se procederá conforme lo dispone el artículo 245, párrafo 1, fracción I, del Código, es decir, será desechada de plano y no será registrada la candidatura o candidaturas que no satisfagan los requisitos que exige el Código.

**Trigésimo primero.** Para el caso de que los partidos políticos o coaliciones excedan el número de candidaturas simultáneas señaladas en el artículo 17 párrafo 2, del Código, la Secretaría Ejecutiva del Instituto requerirá al partido político o coalición, a efecto de que informe en un término de cuarenta y ocho horas las candidaturas o las fórmulas que deban excluirse de sus listas; con la prevención de que el incumplimiento faculta al Instituto a suprimir las fórmulas necesarias hasta ajustar el límite de candidaturas permitidas por la ley, iniciando con los registros simultáneos ubicados en los últimos lugares de cada una de las

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

formulas, una después de otra, en su orden, hasta ajustar el número antes referido.

**Trigésimo segundo.** Si llegara a presentarse más de una solicitud de registro o sustitución de candidaturas en las que se precisen fórmulas o candidatas o candidatos distintos para un mismo cargo, corresponderá a los partidos políticos o coaliciones, señalar cuál debe ser el registro de la o el candidato, fórmula, planilla o lista de las y los regidores que prevalecerá; de no hacerlo, la Secretaría Ejecutiva requerirá al partido político, o coalición le informe en un término de cuarenta y ocho horas cuál será la solicitud del registro definitiva, en caso de no hacerlo se entenderá que el partido político o la coalición opta por el último de los registros presentados, quedando sin efecto los demás.

**Trigésimo tercero.** Las fórmulas de las candidaturas a las diputaciones de mayoría relativa, planillas de ayuntamientos y listas a las diputaciones de representación proporcional, que presenten los partidos políticos, coaliciones y en su caso candidaturas independientes, deberán respetar la paridad de género y la alternancia.

Para efectos de lo anterior, se observarán las reglas establecidas en los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas, tanto de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, como en los cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas ambos del estado de Jalisco.

**Trigésimo cuarto.** En caso de que los partidos políticos o las coaliciones incumplan en su registro con las reglas de la paridad vertical, horizontal y transversal entre los géneros, establecidas en el Código y en los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas, el Instituto tendrá la facultad de rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas para la sustitución de las mismas.

#### **Previsiones para el caso de las solicitudes de sustituciones**

**Trigésimo quinto.** Por lo que ve a los supuestos comprendidos en el artículo 250, párrafo 1, fracciones II y III del Código, relativos a los casos en que los partidos políticos o coaliciones pueden solicitar sustituciones de sus candidaturas fuera de los plazos establecidos por el artículo 240 del referido Código, es necesario

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

señalar que el Código no contempla la figura de la prevención a efecto de que puedan subsanarse inconsistencias o requisitos que se hubiesen omitido.

Por lo que este Consejo General considera oportuno establecer que, para los supuestos referidos, resulta procedente aplicar una interpretación analógica de lo establecido en el artículo 244, párrafo 2, del Código, por contener similitudes sustanciales.

En tal sentido, el Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, prevendrá a los partidos políticos o coaliciones que hayan incurrido en irregularidades, al presentar sus solicitudes de registro de candidaturas con motivo de sustituciones que hubiesen sido solicitadas en términos del artículo 250 del Código, para que, en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación respectiva, subsanen las inconsistencias o requisitos omitidos o, en su caso, sustituyan a las y los candidatos a que haya lugar, apercibidos de que, de no hacerlo, se resolverá con los documentos con que se disponga.

**Trigésimo sexto.** Las y los ciudadanos que sean servidores públicos y que pretendan ser postulados para alguna candidatura y que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos por el Código, deberán separarse del cargo con la temporalidad prevista para cada caso, para lo cual deberán acompañar original o en copia certificada por notario público del acuse de recibo de la solicitud de renuncia o licencia que se hubiese presentado por parte de la o el interesado, misma que será tomada en consideración según los términos solicitados.

**Trigésimo séptimo.** Serán canceladas las solicitudes de registro de las y los candidatos y de planillas que no cumplan con el principio de paridad vertical, horizontal y transversal; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el Código y los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas.

**Trigésimo octavo.** De conformidad con los artículos 17, párrafo 2; 237, párrafo 1 y 245, párrafo 1, fracción II, del Código, las candidaturas simultáneas de una o un ciudadano a distintos cargos de elección popular se encuentran prohibidas, con excepción de las correspondientes a diputados de mayoría relativa y representación proporcional, hasta en un veinticinco por ciento por cada partido. Esto es, son candidaturas simultáneas prohibidas:

- a) Las que realice un mismo partido o coalición respecto de una o un ciudadano a cargos distintos de elección popular, salvo la excepción antes señalada.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

- b) Las que realicen distintos partidos políticos respecto de una o de un mismo ciudadano.
- c) Las relacionadas con una o un mismo ciudadano postulado a un cargo estatal de elección popular y a otro relativo a la federación.

En el supuesto contemplado en el inciso a), se notificará al partido político para que sustituya una de las candidaturas en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación, en caso de que no lo haga se tomará como válida la solicitud presentada en última instancia y se desechará la solicitud de registro presentada en primer término atendiendo al derecho de los partidos políticos para registrar candidatos.

En el caso señalado en el inciso b), se notificará a los partidos políticos involucrados para que se manifiesten al respecto o sustituyan la candidatura en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación; en caso de que no lo haga, se tendrá como válida la última aceptación de candidatura y como una renuncia tácita a la más antigua, procediendo a notificar al partido político correspondiente en términos del artículo 250, párrafo 2, del Código; asimismo, en el caso de que la aceptación de la candidatura de mérito se haya hecho con la misma fecha, se tomará como válido el registro que hubiese sido presentado en primer término ante este organismo electoral.

Para el supuesto del inciso c), se procederá a la cancelación del registro local correspondiente.

**Trigésimo noveno.** En cuanto a la integración de las listas y planillas de las solicitudes de registro de las y los candidatos que presenten los partidos políticos, deberán cumplir con lo establecido en el código de la materia, de la forma siguiente:

- a) Por lo que ve a la postulación de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.
  - I. El total de solicitudes de registro de diputaciones deberán integrarse de manera paritaria, cuando el número de candidaturas sea impar, la mayoría deberá corresponder al género femenino.
  - II. En las fórmulas cuando quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género; pero si la propietaria fuera de género

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

femenino, su suplente deberá ser el mismo género, conforme a los lineamientos de la materia.

- b) Por lo que ve a la integración de las listas de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos del artículo 17, párrafo 2, del Código, los partidos políticos deberán presentar una lista de candidatas y candidatos ordenada en forma progresiva de dieciocho diputados a elegir por la modalidad de lista de representación proporcional, la cual cumplirá con los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, además el orden de prelación será para los noes género femenino y para los pares género masculino, conforme a los lineamientos de la materia.

Los partidos políticos sólo podrán postular simultáneamente candidatas y candidatos a diputados por ambos principios hasta en veinticinco por ciento en relación al total de diputados de mayoría relativa.

- c) Por lo que ve a la integración de las planillas de candidatas y candidatos a municipales, conforme a los artículos 24, párrafo 3 y 29, del Código, a saber:
- I. Los partidos políticos, coaliciones o las y los aspirantes a candidatos independientes deberán registrar una planilla de candidatas y candidatos ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidores propietarios a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con la o el presidente municipal y después las y los regidores, con sus respectivos suplentes y la o el síndico; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar la o el candidato a síndico en la planilla que integren.
  - II. Cuando quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género, pero si la propietaria fuera del género femenino, su suplente deberá ser del mismo género. La integración de las planillas que presenten será con cincuenta por ciento de candidatos de cada género, alternándolos en cada lugar de la lista, conforme a los lineamientos de la materia. La o el suplente de la o el presidente municipal se considera como un regidor más, para los efectos de la suplencia que establece el Código.
  - III. En los municipios de Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Mezquitic, cuya población es mayoritariamente indígena de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos,

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

coaliciones, las y los candidatos independientes, deberán integrar a su planilla al menos a una o un representante que pertenezca a las comunidades indígenas del municipio, en caso de dos o más aplicará la regla de paridad conforme los lineamientos respectivos.

- IV. Es obligación que cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentas o presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado sea de un mismo género. En caso de que el número de postulaciones sea impar corresponderá al género femenino.
- V. El número de las y los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada ayuntamiento se sujetará a las bases siguientes:
- a) En los municipios en que la población no exceda de cincuenta mil habitantes se elegirán
    - Siete regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
    - Cuatro regidoras y regidores de representación proporcional.
  - b) En los municipios cuya población exceda de cincuenta mil, pero no de cien mil habitantes, se elegirán:
    - Nueve regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
    - Cinco regidoras y regidores de representación proporcional.
  - c) En los municipios en que la población exceda de cien mil, pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán:
    - Diez regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
    - Seis regidoras y regidores de representación proporcional.
  - d) En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán:
    - Doce regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
    - Siete regidoras y regidores de representación proporcional.

**Fecha límite para que las sustituciones de las y los candidatos que realicen los partidos políticos acreditados y las coaliciones que se registren ante el Instituto aparezcan en las boletas electorales**

**Cuadragésimo.** El Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estimó pertinentes, aprobó el modelo de boleta electoral que se utilizará para la elección de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266, párrafo 1,

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 293, párrafo 1, del Código.

**Cuadragésimo primero.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250, párrafo 1, del Código, los partidos políticos y coaliciones, podrán solicitar la sustitución de sus candidaturas:

- a) Libremente dentro de los plazos para la presentación de las solicitudes de registro de las y los candidatos.
- b) Por renuncia de las y los candidatos o candidata o candidato, hasta treinta días antes al de la elección.
- c) Por causas de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de las y los candidatos, hasta un día antes al de la elección.

**Cuadragésimo segundo.** No habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos o correcciones de datos de los mismos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y las y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante el Consejo General, tal como lo establece el artículo 267, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Cuadragésimo tercero.** Las solicitudes de sustitución de las y los candidatos deberán presentarse exclusivamente ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto y deberán cubrir las mismas formalidades que las solicitudes de registro de candidaturas.

Las sustituciones de las y los candidatos por causa de renuncia solo podrán realizarse si ésta se presenta a más tardar el primero de junio de dos mil dieciocho. A partir de esa fecha en caso de renuncia el Consejo General procederá a la cancelación del registro de la o del candidato que renuncia no a su sustitución. En todo caso, las renunciadas recibidas por el partido o coalición deberán ser presentadas ante el Instituto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción.

Las renunciadas de las y los candidatos recibidas en este Instituto deberán ser ratificadas por comparecencia de la candidata o candidato ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Las cuales serán notificadas a la representación del partido político ante el Consejo General.

Las y los candidatos independientes que obtengan su registro no podrán ser sustituidos en ninguna de las etapas del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

En el caso de las listas de fórmulas de candidatas y candidatos independientes a municipales, si por cualquier causa falta uno de los integrantes propietarios de la fórmula, se cancelará el registro total de las mismas. La ausencia de más de la mitad de las y los suplentes invalidará la fórmula. Lo anterior, de conformidad con el artículo 717, párrafo 1, del Código.

La ausencia de la o del suplente no invalidará las fórmulas.

En términos del artículo 254, párrafo 1, del Código, las cancelaciones de registro y sustituciones de candidatos se publicarán en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación.

**Cuadragésimo cuarto.** El Consejo General deberá celebrar la sesión de registro de candidaturas, en las fechas establecidas en el Calendario del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral que otorguen el registro como candidatas o candidatos a diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, gubernatura y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación, según lo señala el artículo 247, párrafo 1, del Código.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.**

### **ANTECEDENTES**

**1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.** El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-086/2017**, aprobó el calendario integral para el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**2. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-087/2017**, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES.** El primero de septiembre de dos mil diecisiete fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**4. CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** Con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se firmó convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

**5. DICTÁMENES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto emitió los dictámenes mediante los cuales determinó sobre la calidad de aspirantes a candidaturas independientes que manifestaron su intención de serlo y entregaron la documentación correspondiente en tiempo y forma, quienes debieron recabar el apoyo de la ciudadanía, en el periodo comprendido del nueve de diciembre de dos mil diecisiete al seis de febrero de dos mil dieciocho para aspirantes a candidaturas independientes a la gubernatura del estado de Jalisco; y del veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete al seis de



febrero del presente año, para aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones y municipales, a efecto de solicitar el registro como candidatas y candidatos independientes.

**6. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” PARA LA GUBERNATURA.** En sesión ordinaria del veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo **IEPC-ACG-152/2017**, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición denominada “Juntos Haremos Historia”, que presentaron el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social, para la elección de la gubernatura del estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**7. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” PARA DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES.** En sesión extraordinaria del trece de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo **IEPC-ACG-011/2018**, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos Haremos Historia”, que presentaron el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social, con la finalidad de postular dieciocho fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y municipales en ciento veintidós municipios, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**8. DE LA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN PARCIAL “POR JALISCO AL FRENTE” PARA DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES.** En sesión extraordinaria del trece de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el acuerdo **IEPC-ACG-012/2018**, con el que se autorizó el registro del convenio de la coalición parcial denominada “Por Jalisco al Frente”, que presentaron el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el partido político Movimiento Ciudadano, con la finalidad de postular municipales en setenta y cuatro municipios y fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en once distritos electorales uninominales, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; asimismo, al convenio referido se anexó la respectiva plataforma.

**9. DEL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, ASÍ COMO LAS COALICIONES REGISTRADAS**



**ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.** El treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-020/2018**, aprobó el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos acreditados, así como las coaliciones registradas ante este organismo electoral, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

## **CONSIDERANDO**

**I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.** Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**II. DEL CONSEJO GENERAL.** Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio organismo electoral; que tiene como atribuciones, entre otras, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, así como vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten y registrar las candidaturas a la gubernatura, a diputaciones de mayoría relativa, así como de representación proporcional y de las planillas de candidatos a municipales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XVI, LI, LII y LVI del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.** Que en el estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado, se realizará en elecciones, mediante la emisión del sufragio universal,



libre, secreto, directo e intransferible, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5°, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**IV. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO.** Que la renovación de los titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la integración de los ayuntamientos de los 125 municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, se realiza mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, y corresponde al Instituto Nacional Electoral y al Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; asimismo, se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipales, con la periodicidad siguiente:

- a) Para gubernatura del estado, cada seis años.
- b) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- c) Para municipales, cada tres años.

Por lo que resulta procedente realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad durante el año dos mil dieciocho, para elegir la gubernatura constitucional del estado, las 38 diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; así como a los titulares e integrantes de los 125 ayuntamientos en la totalidad de los municipios que conforman el territorio estatal.

El proceso electoral inició el primero de septiembre del año dos mil diecisiete, con la publicación de la convocatoria correspondiente que aprobó el Consejo General de este organismo electoral, a propuesta que realizó su consejero presidente, lo anterior de conformidad con los artículos 16, 17, párrafo primero, 30, 31, párrafo 1, numerales del I al III, 134, párrafo 1, numeral XXXIV, 137, párrafo 1, numeral XVII, y 214 párrafo, 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por último, cabe señalar que, por única ocasión, la jornada electoral que se realizará en el año dos mil dieciocho, deberá celebrarse el primer domingo de julio de dicha anualidad, lo anterior en cumplimiento al artículo **TERCERO TRANSITORIO**, del decreto **24904/LX/14**, por el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



En consecuencia, la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 se celebrará el próximo primero de julio del año dos mil dieciocho.

**V. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.** Que la organización de los procesos electorales en el estado de Jalisco es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; que la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 12, base I y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 114, párrafo 1 y 115, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**VI. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de la ciudadanía, hacer posible el acceso de esta al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

**VII. DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley General de Partidos Políticos y del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, solicitar el registro de candidaturas a los cargos de:

- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Gubernatura del estado.

- Municipales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 236, párrafo 1 del código electoral de la entidad, en relación con el numeral 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

**VIII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Que los partidos políticos tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de las y los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 25, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

**IX. DE LAS COALICIONES.** Que las coaliciones invariablemente presentarán las solicitudes de registro de sus candidatos con los emblemas de los partidos que integran la coalición, de conformidad a lo establecido por el artículo 243 del código de la materia.

**X. DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Que las y los ciudadanos jaliscienses tienen el derecho a solicitar su registro como candidatas y candidatos a algún cargo de elección popular de manera independiente a los partidos políticos, en términos de lo establecido por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6°, fracción II, inciso b) de la Constitución Política del Estado y los numerales 686 y 692 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la Constitución local y el código electoral, tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registrados como candidatas y candidatos independientes para ocupar los cargos de elección popular, siguientes:

- Gubernatura del estado.
- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Municipales, solo mediante planillas completas.



**XI. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.** Que los plazos para la presentación de las solicitudes de registro de candidaturas son los siguientes:

Gubernatura del Estado	Del diecinueve al veinticinco de febrero de dos mil dieciocho
Diputaciones por ambos principios	Del cinco al dieciocho de marzo de dos mil dieciocho
Municipes	Del cinco al veinticinco de marzo de dos mil dieciocho

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracciones I, II y III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y calendario integral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, aprobado mediante acuerdo **IEPC-ACG-086/2017**, tal como se señaló en el punto 1 de antecedentes del presente acuerdo.

**XII. DE LOS LINEAMIENTOS.** Que a efecto de contar con los elementos y condiciones necesarios para llevar a cabo los trabajos relativos a la presentación y recepción de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, resulta pertinente que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco apruebe lineamientos generales que servirán de base a los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante este Instituto y a las y los candidatos independientes para la presentación de sus solicitudes de registro, en términos del **Anexo** que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**XIII. DE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.** Que en razón de lo anterior, resulta procedente que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, apruebe los lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, que deberán seguir los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante este



organismo electoral y las y los candidatos independientes en su caso, en términos del considerando XII de este acuerdo.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, se proponen los puntos siguientes de:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando XII de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Notifíquese el contenido este acuerdo a los partidos políticos y coaliciones acreditadas, y a las y los candidatos independientes, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet de este organismo electoral.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero de 2018.

**Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Consejero presidente

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva

HJDS/tetc/rms

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veintidos de febrero de dos mil dieciocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Miguel Godínez Terriquez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y del Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva



# **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana**

**Lineamientos para el registro de las y los candidatos  
del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

### Reglas generales

**Primero.** Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las reglas a las que se sujetará el registro de las y los candidatos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el estado de Jalisco.

**Segundo.** Estos lineamientos son de observancia general y obligatoria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,<sup>1</sup> los partidos políticos acreditados y las coaliciones registradas ante el Instituto, y sus candidaturas; las y los candidatos independientes y las postulaciones de reelección, y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

**Tercero.** Corresponde a los partidos políticos o coaliciones y a las y los ciudadanos, el derecho de solicitar ante el Instituto el registro respectivo, siempre que cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación de la materia y, en el caso de partidos, de acuerdo a su normatividad interna.

**Cuarto.** En el caso de las y los diputados electos a las candidaturas independientes solo podrán postularse para la reelección por la vía de candidatura independiente, salvo que se afilie y demuestre su militancia en un partido político antes de la mitad de su mandato, caso en el que sí podrá postularse para la reelección por dicho partido.

**Quinto.** Las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones aprobadas por el Consejo General se tendrán por presentadas al momento del registro de las y los candidatos. Las y los ciudadanos que aspiran a una candidatura independiente deberán presentar su plataforma al momento de solicitar su registro.

#### **Del sistema nacional de registro de las y los precandidatos y candidatos, así como de los aspirantes y candidatos independientes**

**Sexto.** En el Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018, además de cumplir con los requisitos, trámites y procedimiento en materia de registro de

---

<sup>1</sup> El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como el Instituto.

---

## Lineamientos para el registro de las y los candidatos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

candidaturas, previstos en la Constitución Política del Estado de Jalisco,<sup>2</sup> el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco<sup>3</sup> y estos lineamientos, los partidos políticos, las coaliciones, y sus candidatas y candidatos, quienes aspiran a candidaturas independientes, deberán capturar en el Sistema Nacional de Registro la información de sus candidaturas, en un plazo que no exceda la fecha límite para la presentación de las solicitudes de registro establecida por el Instituto en el calendario del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de conformidad con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Para tal efecto, entregarán a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el formato de registro impreso con la aceptación para recibir notificaciones electrónicas y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de cada una de las personas que se presenta como postulante a una candidatura, acompañada de la documentación señalada en estos lineamientos. De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones que, en su caso, fuesen señaladas, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

### **Plazos y órganos competentes para el registro de candidaturas.**

**Séptimo.** Las solicitudes de registro de candidaturas, tanto para propietarios como para suplentes, que presenten los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos de forma independiente, así como el currículum versión pública, deberán presentarse por escrito en los formatos aprobados por el Consejo General y ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través de:

- Fórmulas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Listas a diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Postulación única a la gubernatura.
- Planillas a municipios.

En las fechas siguientes:

---

<sup>2</sup> En lo sucesivo la Constitución Política del Estado de Jalisco, será referida como la Constitución Local.

<sup>3</sup> En lo sucesivo el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, será referido como el Código.

**Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

<b>Elección</b>	<b>Periodo para presentar solicitud de registro de candidaturas</b>	<b>Verificación de documentos y requerimientos</b>	<b>Subsanación de errores u omisiones</b>	<b>Resolución del órgano correspondiente</b>
<b>Diputaciones por ambos principios</b>	5 al 18 de marzo de 2018	5 al 21 de marzo de 2018	Cuarenta y ocho horas después de la notificación de la prevención	20 de abril de 2018
<b>Gubernatura</b>	19 al 25 de febrero de 2018	19 al 28 de febrero de 2018		29 de marzo de 2018
<b>Municipes</b>	5 al 25 de marzo de 2018	5 al 28 de marzo de 2018		20 de abril de 2018

Con base en lo anterior, y de conformidad con el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código, la Secretaría Ejecutiva autorizará para que la auxilien a recibir las solicitudes de registro de candidaturas en su nombre a las y los servidores públicos del Instituto que considere necesarios.

**Requisitos y formalidades que deben cumplir las y los candidatos.**

**Octavo.** Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a una diputación debe cumplir, según el artículo 8, párrafo 1, del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar.
- II. Tener cuando menos veintiún años de edad el día de la elección.
- III. Haber nacido en el estado de Jalisco o estar vecindado legalmente en él, cuando menos los dos años inmediatos anteriores al día de la elección.
- IV. No ser consejera o consejero electoral o secretaria o secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral; ni magistrada o magistrado del Tribunal Electoral, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, a menos que se separe de sus funciones dos años antes del día de la elección.
- V. No ser titular de una dirección, presidencia, secretaría o consejero o consejera de los consejos distritales o municipales electorales del

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

Instituto, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes del día de la elección.

- VI. No ser titular de la Presidencia o consejera o consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.
- VII. No ser titular de la Presidencia o consejera o consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.
- VIII. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpos de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella.
- IX. No ser titular de la secretaría general de Gobierno o quien haga sus veces, secretaria o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, fiscal general del Estado, fiscal central, fiscal especial en materia de Delitos Electorales, procurador social, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado o magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; a no ser que se separe del cargo noventa días antes al de la jornada electoral.
- X. No ser jueza o juez, ocupar una secretaría de juzgado del Consejo de la Judicatura del Estado, ocupar la presidencia municipal, una regiduría, o sindicatura, secretaria o secretario de ayuntamiento o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
- XI. En caso de haberse desempeñado como una o un servidor público, acreditar que cumplió con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial siempre y cuando esté obligado, en los términos de ley.

**Noveno.** Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a la gubernatura debe cumplir, según el artículo 10 del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Tener cuando menos treinta años de edad el día de la elección.
- III. Haber nacido en el estado de Jalisco o estar vecindado en él, cuando menos, cinco años inmediatos anteriores al día de la elección.
- IV. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni en las fuerzas de seguridad pública del Estado, cuando menos noventa días anteriores al día de la elección.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

- V. No ser una o un secretario general de Gobierno, fiscal general, fiscal central, fiscal especial en materia de Delitos Electorales o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, a no ser que se separe del cargo, cuando menos noventa días antes de la elección.

**Décimo.** Los requisitos que toda ciudadana o ciudadano interesado en obtener una candidatura a presidenta o presidente municipal, regidor y síndico, según el artículo 11, del Código son los siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana.
- II. Haber nacido en el municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar una vecindad en aquellos, de cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- IV. No ocupar una magistratura del Tribunal Electoral, integrante del Instituto con derecho a voto, procurador o procuradora social o presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ser titular de la fiscalía general, fiscalía central, o fiscalía especial de Delitos Electorales en el Estado a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser consejera o consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser titular de la secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, secretaria o secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, ocupar una magistratura del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o ser integrante del Consejo de la Judicatura. Las y los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII. No ser jueza o juez, ocupar la secretaría de juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior.
- IX. No ser servidora o servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de la o del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

**Décimo primero.** La solicitud de registro de candidaturas de las y los ciudadanos propuestos a candidatos propietarios y suplentes, deberá señalar el partido y/o coalición que los postulen, así como la información siguiente:

- Nombre completo y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Domicilio.
- Ocupación.
- Cargo al que se solicita su registro como candidata o candidato.
- La clave de elector que aparece en la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad nacional electoral.

Además, de cada ciudadana o ciudadano propuesto a candidata o candidato propietario y suplente, se deberán acompañar los documentos siguientes:

- Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidata o candidato manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Local y el Código.
- Copia certificada del acta de nacimiento o copia certificada del extracto del registro de nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil.
- Copia certificada por notario público o vocalía del Registro Federal de Electores de la credencial para votar.
- Constancia de residencia, cuando no sean nativas o nativos de la entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio.
- Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos.
- Currículum vitae (en el formato aprobado por el Instituto).
- Documento que acredite la residencia de cuando menos los años requeridos por elección, en caso de que no se acredite con el acta de nacimiento ser originario del estado o municipio.

Adicionalmente, se deberá presentar escrito con firma autógrafa de la o el dirigente partidista facultado para ello por el partido político o coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro a la candidatura fueron seleccionados de conformidad con los

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

**Décimo segundo.** Los documentos que por su naturaleza deban ser presentados en original, deberán contener invariablemente la firma autógrafa de la o del candidato y/o dirigente o representante del partido político o coalición acreditado ante el Instituto, salvo en el caso de las copias certificadas por notario público, en las que se indique que aquellas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, tales documentos no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura, salvo aquellas aclaraciones efectuadas por los representantes autorizados de los partidos políticos y coaliciones con el objeto de subsanar errores u omisiones detectadas durante el procedimiento de registro de candidatos, en términos de estos lineamientos.

**Décimo tercero.** En el supuesto de que la o el precandidato electo extravíe su credencial para votar, deberá acompañar a su solicitud de registro copia certificada del documento expedido por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral, en la que se haga constar que dicho ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores.

Cuando alguna o algún ciudadano que pretenda postular su candidatura a algún cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 haya iniciado el trámite para la obtención de su credencial para votar y aún no la reciba en la fecha que pretenda registrarse, deberá anexar a su escrito de solicitud de registro, copia de la solicitud de inscripción ante el Registro Federal de Electores o del trámite correspondiente, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.

**Décimo cuarto.** A efecto de acreditar la residencia referida por los artículos 8, párrafo 1, fracción III, 10, párrafo 1, fracción III y 11, párrafo 1, fracción II, del Código, las y los ciudadanos que pretendan postularse en una candidatura a los diferentes cargos de elección y que no sean nativos del municipio, área metropolitana correspondiente, o en su caso, del estado de Jalisco, deberán acompañar constancia de residencia expedida por la autoridad competente del ayuntamiento correspondiente a su domicilio en la que se haga constar la fecha de expedición, el nombre completo de la persona interesada, la población donde radica y el tiempo de residencia en la misma, señalando la razón de tal dicho.

La referida constancia deberá tener una antigüedad máxima de tres meses de expedición a la fecha de su presentación para considerarse como válida.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

Para efectos de lo anterior, es dable señalar que se entenderá como área metropolitana de Guadalajara, la zona comprendida por los municipios de El Salto, Guadalajara, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo; por área metropolitana de Autlán, la zona comprendida por los municipios Autlán de Navarro, El Grullo, y El Limón; y, por área metropolitana del Sur de Jalisco, la zona comprendida por los municipios de Gómez Farías, Zapotiltic y Zapotlán el Grande, todos del estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 11, párrafo 1, fracción II, del Código y con base en los decretos números 25400/LX/15, 24981/LX/09 y 24982/LX/09 expedidos por el Congreso del Estado de Jalisco, con fechas veintiocho de agosto de dos mil ocho y once de septiembre de dos mil catorce, respectivamente.

**Décimo quinto.** En el supuesto de que exista discrepancia en cuanto a los datos asentados en los documentos de la o el ciudadano que pretenda postularse a un cargo de elección popular, respecto de su nombre y apellidos, fecha o lugar de nacimiento, se deberá registrar con los datos que se encuentren asentados en el acta de nacimiento.

En caso de que exista diferencia en los datos contenidos en los documentos de la o el ciudadano por el que se solicita el registro, respecto del domicilio del solicitante, este Instituto lo registrará como se establece en la constancia de residencia expedida por el ayuntamiento correspondiente y, en caso de ausencia de este documento, se registrará el asentado en la credencial para votar.

**Décimo sexto.** En el caso de que los solicitantes no presenten la documentación completa, o la presenten con errores, no será considerada para el registro de la candidatura correspondiente hasta que el error u omisión de que se trate sea subsanada en un lapso de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de la omisión, salvo que se trate de los requisitos establecidos en el lineamiento trigésimo.

**Décimo séptimo.** En las solicitudes de registro de las listas de las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos o coaliciones, además de cumplir con los anteriores requisitos, de conformidad con el artículo 242, del Código, deberán acreditar que cuentan con registro de fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, en por lo menos catorce distritos electorales uninominales.

En las solicitudes referidas en el párrafo anterior, se deberá especificar quiénes de los integrantes de las listas están optando por reelegirse en sus cargos y el número

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

de veces que han ocupado el mismo cargo de manera consecutiva, con independencia de los principios por los que hayan sido electos.

**Reglas especiales para las y los candidatos a diputaciones e integrantes de ayuntamientos que busquen reelegirse en sus cargos**

**Décimo octavo.** Las y los diputados podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado; salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

**Décimo noveno.** Las y los presidentes municipales, regidores y síndicos podrán ser postulados, al mismo cargo, para el periodo inmediato siguiente. A sus suplentes que no entren en funciones no se les computará dicho periodo para efectos de la reelección inmediata.

La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado; salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

**Vigésimo.** En el caso de las candidaturas a municipales y diputaciones electos por la vía independiente solo podrán postularse para la reelección por la misma vía de candidato independiente, salvo que se afilie y demuestre su militancia en un partido político antes de la mitad de su periodo, caso en el que sí podrá postularse para reelección por dicho partido.

Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser electas en el periodo inmediato.

**Vigésimo primero.** Toda vez que el artículo 229 del Código establece que los partidos políticos determinarán los procesos internos para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular, es obligación de quienes se encuentren en el supuesto de la reelección, someterse a las leyes aplicables, al Código, los estatutos, reglamentos, convocatorias, acuerdos y demás disposiciones de carácter general aprobados por estos, para poder ser registrados ante las autoridades competentes.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

**Vigésimo segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Local, en relación con el artículo 11, del Código, las y los aspirantes a presidenta o presidente municipal, regidor y síndico en elección consecutiva deberán separarse del cargo noventa días antes de la jornada electoral.<sup>4</sup>

Lo anterior, sin perjuicio de que los partidos políticos, de acuerdo con la convocatoria respectiva, en términos de su normativa interna, prevean un plazo mayor a los noventa días, en función de los procesos internos para la selección de sus candidaturas, en aras de privilegiar el principio de equidad en la competencia.

**Vigésimo tercero.** Los partidos políticos asumirán plena responsabilidad para garantizar en la participación y selección el principio de paridad de género en el registro de las y los candidatos que busquen la elección inmediata, para lo cual observarán los lineamientos en la materia aprobados por el Instituto.

**Vigésimo cuarto.** En el caso de que los partidos políticos atribuyan a alguna o algún aspirante la renuncia o pérdida de su militancia partidista, deberán exhibir ante el Instituto las pruebas que acrediten el cumplimiento de los requisitos, procedimientos y resoluciones que en su caso emitan las instancias competentes del respectivo partido político, conforme a su normativa interna.

**Vigésimo quinto.** Quienes participen en el proceso interno de algún partido político no podrán ser postulados como candidatas o candidatos por otro partido político o registrarse como candidata o candidato independiente, durante el mismo proceso electoral de que se trate, en términos del artículo 230, párrafo 6, del Código.

#### **Elección consecutiva en candidaturas independientes.**

**Vigésimo sexto.** De acuerdo con los artículos 22 y 73, de la Constitución Local, las y los diputados o munícipes electos como independientes podrán postularse para la reelección solamente con su misma calidad y no podrá ser postulado por un partido político, a menos que se demuestre su militancia a un determinado partido político antes de la mitad de su mandato.

**Vigésimo séptimo.** Las y los diputados o integrantes de ayuntamientos que hayan sido electos de forma independiente y pretendan postularse para otro cargo de

---

<sup>4</sup> La porción normativa: "Salvo que se trate de regidores que buscan reelegirse" fue declarada invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la acción de inconstitucionalidad 38/2017 y sus acumuladas 39/2017 y 60/2017.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

elección popular tendrán que cumplir con los requisitos, condiciones y términos establecidos en la Constitución Local y el Código para la candidatura de que se trate. Lo mismo será aplicable para quienes hayan renunciado o perdido su militancia partidista antes de la mitad de su mandato y busquen una candidatura independiente.

**Vigésimo octavo.** De conformidad con el artículo 693, del Código, una vez hecha la comunicación al Instituto sobre la intención de postularse para una candidatura independiente y recibida la constancia de aspirante, quienes obtengan dicha calidad, no podrán ser postulados por algún partido político o coalición en el mismo proceso electoral, independientemente de que obtengan o no su registro a la candidatura independiente.

**Órgano, funcionario o representante para suscribir las solicitudes de registro y sustituciones de candidaturas**

**Vigésimo noveno.** Los partidos políticos nacionales acreditados, las coaliciones registradas ante el Instituto y las o los aspirantes a candidatos independientes informarán a la Secretaría Ejecutiva, en la etapa de presentación de las solicitudes de registro de candidaturas, acerca del órgano, funcionario o representante acreditado, según su normatividad interna, para suscribir las solicitudes de registro y sustituciones de sus candidaturas.

Adicionalmente, a efecto de que los partidos políticos, coaliciones y las o los aspirantes a candidatos independientes subsanen errores u omisiones en los formatos de solicitudes de registro de las y los candidatos de manera pronta, éstos podrán designar a dos representantes autorizados para hacer modificaciones o aclaraciones a las solicitudes de registro durante el procedimiento de registro de candidaturas que se presenten; lo cual, informarán a la Secretaría Ejecutiva previo al inicio de la etapa de presentación de las solicitudes de registro de candidaturas.

**Procedimiento de registro**

**Trigésimo.** En términos del artículo 244, del Código, recibida la solicitud de registro de candidaturas por la Secretaría Ejecutiva, se verificará que se cumple con los requisitos señalados en los puntos noveno al décimo segundo de estos lineamientos. Si de la misma se advierte que se omitió el cumplimiento de algún requisito, la Secretaría Ejecutiva notificará de inmediato al partido político, coalición o aspirante independiente previniéndolo para que dentro del término de

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación, subsane el o los requisitos omitidos, aporte la documentación faltante o sustituya la candidatura, con el apercibimiento de que, de no hacerlo dentro de dicho término, le será negado el registro de la candidatura o candidaturas propuestas y le será devuelta la documentación presentada.

De conformidad con el artículo 244, párrafo 2, del Código, el Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, no podrá, bajo ninguna circunstancia, requerir al partido o coalición, cuando se trate de faltantes en los requisitos siguientes:

- a) El nombre y apellidos de las o los ciudadanos propuestos a candidatos propietarios y suplentes.
- b) Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Local y el Código.
- c) Escrito con firma autógrafa, del dirigente estatal del partido político, o en su caso, del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

En caso de que algún partido político, coalición o candidata o candidato independiente haya sido requerido conforme al primer párrafo del presente punto, y el mismo no haya subsanado los errores u omisiones correspondientes, o solicitudes o documentación presentada fuera de los plazos establecidos, se procederá conforme lo dispone el artículo 245, párrafo 1, fracción I, del Código, es decir, será desechada de plano y no será registrada la candidatura o candidaturas que no satisfagan los requisitos que exige el Código.

**Trigésimo primero.** Para el caso de que los partidos políticos o coaliciones excedan el número de candidaturas simultáneas señaladas en el artículo 17 párrafo 2, del Código, la Secretaría Ejecutiva del Instituto requerirá al partido político o coalición, a efecto de que informe en un término de cuarenta y ocho horas las candidaturas o las fórmulas que deban excluirse de sus listas; con la prevención de que el incumplimiento faculta al Instituto a suprimir las fórmulas necesarias hasta ajustar el límite de candidaturas permitidas por la ley, iniciando con los registros simultáneos ubicados en los últimos lugares de cada una de las

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatas del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

formulas, una después de otra, en su orden, hasta ajustar el número antes referido.

**Trigésimo segundo.** Si llegara a presentarse más de una solicitud de registro o sustitución de candidaturas en las que se precisen fórmulas o candidatas o candidatos distintos para un mismo cargo, corresponderá a los partidos políticos o coaliciones, señalar cuál debe ser el registro de la o el candidato, fórmula, planilla o lista de las y los regidores que prevalecerá; de no hacerlo, la Secretaría Ejecutiva requerirá al partido político, o coalición le informe en un término de cuarenta y ocho horas cuál será la solicitud del registro definitiva, en caso de no hacerlo se entenderá que el partido político o la coalición opta por el último de los registros presentados, quedando sin efecto los demás.

**Trigésimo tercero.** Las fórmulas de las candidaturas a las diputaciones de mayoría relativa, planillas de ayuntamientos y listas a las diputaciones de representación proporcional, que presenten los partidos políticos, coaliciones y en su caso candidaturas independientes, deberán respetar la paridad de género y la alternancia.

Para efectos de lo anterior, se observarán las reglas establecidas en los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas, tanto de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, como en los cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas ambos del estado de Jalisco.

**Trigésimo cuarto.** En caso de que los partidos políticos o las coaliciones incumplan en su registro con las reglas de la paridad vertical, horizontal y transversal entre los géneros, establecidas en el Código y en los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas, el Instituto tendrá la facultad de rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas para la sustitución de las mismas.

#### Previsiones para el caso de las solicitudes de sustituciones

**Trigésimo quinto.** Por lo que ve a los supuestos comprendidos en el artículo 250, párrafo 1, fracciones II y III del Código, relativos a los casos en que los partidos políticos o coaliciones pueden solicitar sustituciones de sus candidaturas fuera de los plazos establecidos por el artículo 240 del referido Código, es necesario

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

señalar que el Código no contempla la figura de la prevención a efecto de que puedan subsanarse inconsistencias o requisitos que se hubiesen omitido.

Por lo que este Consejo General considera oportuno establecer que, para los supuestos referidos, resulta procedente aplicar una interpretación analógica de lo establecido en el artículo 244, párrafo 2, del Código, por contener similitudes sustanciales.

En tal sentido, el Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, prevendrá a los partidos políticos o coaliciones que hayan incurrido en irregularidades, al presentar sus solicitudes de registro de candidaturas con motivo de sustituciones que hubiesen sido solicitadas en términos del artículo 250 del Código, para que, en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación respectiva, subsanen las inconsistencias o requisitos omitidos o, en su caso, sustituyan a las y los candidatos a que haya lugar, apercibidos de que, de no hacerlo, se resolverá con los documentos con que se disponga.

**Trigésimo sexto.** Las y los ciudadanos que sean servidores públicos y que pretendan ser postulados para alguna candidatura y que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos por el Código, deberán separarse del cargo con la temporalidad prevista para cada caso, para lo cual deberán acompañar original o en copia certificada por notario público del acuse de recibo de la solicitud de renuncia o licencia que se hubiese presentado por parte de la o el interesado, misma que será tomada en consideración según los términos solicitados.

**Trigésimo séptimo.** Serán canceladas las solicitudes de registro de las y los candidatos y de planillas que no cumplan con el principio de paridad vertical, horizontal y transversal; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el Código y los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas.

**Trigésimo octavo.** De conformidad con los artículos 17, párrafo 2; 237, párrafo 1 y 245, párrafo 1, fracción II, del Código, las candidaturas simultáneas de una o un ciudadano a distintos cargos de elección popular se encuentran prohibidas, con excepción de las correspondientes a diputados de mayoría relativa y representación proporcional, hasta en un veinticinco por ciento por cada partido. Esto es, son candidaturas simultáneas prohibidas:

- a) Las que realice un mismo partido o coalición respecto de una o un ciudadano a cargos distintos de elección popular, salvo la excepción antes señalada.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

- b) Las que realicen distintos partidos políticos respecto de una o de un mismo ciudadano.
- c) Las relacionadas con una o un mismo ciudadano postulado a un cargo estatal de elección popular y a otro relativo a la federación.

En el supuesto contemplado en el inciso a), se notificará al partido político para que sustituya una de las candidaturas en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación, en caso de que no lo haga se tomará como válida la solicitud presentada en última instancia y se desechará la solicitud de registro presentada en primer término atendiendo al derecho de los partidos políticos para registrar candidatos.

En el caso señalado en el inciso b), se notificará a los partidos políticos involucrados para que se manifiesten al respecto o sustituyan la candidatura en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación; en caso de que no lo haga, se tendrá como válida la última aceptación de candidatura y como una renuncia tácita a la más antigua, procediendo a notificar al partido político correspondiente en términos del artículo 250, párrafo 2, del Código; asimismo, en el caso de que la aceptación de la candidatura de mérito se haya hecho con la misma fecha, se tomará como válido el registro que hubiese sido presentado en primer término ante este organismo electoral.

Para el supuesto del inciso c), se procederá a la cancelación del registro local correspondiente.

**Trigésimo noveno.** En cuanto a la integración de las listas y planillas de las solicitudes de registro de las y los candidatos que presenten los partidos políticos, deberán cumplir con lo establecido en el código de la materia, de la forma siguiente:

- a) Por lo que ve a la postulación de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.
  - I. El total de solicitudes de registro de diputaciones deberán integrarse de manera paritaria, cuando el número de candidaturas sea impar, la mayoría deberá corresponder al género femenino.
  - II. En las fórmulas cuando quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género; pero si la propietaria fuera de género

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

femenino, su suplente deberá ser el mismo género, conforme a los lineamientos de la materia.

- b) Por lo que ve a la integración de las listas de candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos del artículo 17, párrafo 2, del Código, los partidos políticos deberán presentar una lista de candidatas y candidatos ordenada en forma progresiva de dieciocho diputados a elegir por la modalidad de lista de representación proporcional, la cual cumplirá con los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, además el orden de prelación será para los noes género femenino y para los pares género masculino, conforme a los lineamientos de la materia.

Los partidos políticos sólo podrán postular simultáneamente candidatas y candidatos a diputados por ambos principios hasta en veinticinco por ciento en relación al total de diputados de mayoría relativa.

- c) Por lo que ve a la integración de las planillas de candidatas y candidatos a municipios, conforme a los artículos 24, párrafo 3 y 29, del Código, a saber:

I. Los partidos políticos, coaliciones o las y los aspirantes a candidatos independientes deberán registrar una planilla de candidatas y candidatos ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidores propietarios a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con la o el presidente municipal y después las y los regidores, con sus respectivos suplentes y la o el síndico; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar la o el candidato a síndico en la planilla que integren.

II. Cuando quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género, pero si la propietaria fuera del género femenino, su suplente deberá ser del mismo género. La integración de las planillas que presenten será con cincuenta por ciento de candidatos de cada género, alternándolos en cada lugar de la lista, conforme a los lineamientos de la materia. La o el suplente de la o el presidente municipal se considera como un regidor más, para los efectos de la suplencia que establece el Código.

III. En los municipios de Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Mezquitic, cuya población es mayoritariamente indígena de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos,

---

**Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

---

coaliciones, las y los candidatos independientes, deberán integrar a su planilla al menos a una o un representante que pertenezca a las comunidades indígenas del municipio, en caso de dos o más aplicará la regla de paridad conforme los lineamientos respectivos.

IV. Es obligación que cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentas o presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado sea de un mismo género. En caso de que el número de postulaciones sea impar corresponderá al género femenino.

V. El número de las y los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada ayuntamiento se sujetará a las bases siguientes:

- a) En los municipios en que la población no exceda de cincuenta mil habitantes se elegirán
  - Siete regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
  - Cuatro regidoras y regidores de representación proporcional.
- b) En los municipios cuya población exceda de cincuenta mil, pero no de cien mil habitantes, se elegirán:
  - Nueve regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
  - Cinco regidoras y regidores de representación proporcional.
- c) En los municipios en que la población exceda de cien mil, pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán:
  - Diez regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
  - Seis regidoras y regidores de representación proporcional.
- d) En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán:
  - Doce regidoras y regidores por el principio de mayoría relativa.
  - Siete regidoras y regidores de representación proporcional.

**Fecha límite para que las sustituciones de las y los candidatos que realicen los partidos políticos acreditados y las coaliciones que se registren ante el Instituto aparezcan en las boletas electorales**

---

**Cuadragésimo.** El Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estimó pertinentes, aprobó el modelo de boleta electoral que se utilizará para la elección de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266, párrafo 1,

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 293, párrafo 1, del Código.

**Cuadragésimo primero.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250, párrafo 1, del Código, los partidos políticos y coaliciones, podrán solicitar la sustitución de sus candidaturas:

- a) Libremente dentro de los plazos para la presentación de las solicitudes de registro de las y los candidatos.
- b) Por renuncia de las y los candidatos o candidata o candidato, hasta treinta días antes al de la elección.
- c) Por causas de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de las y los candidatos, hasta un día antes al de la elección.

**Cuadragésimo segundo.** No habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos o correcciones de datos de los mismos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y las y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante el Consejo General, tal como lo establece el artículo 267, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Cuadragésimo tercero.** Las solicitudes de sustitución de las y los candidatos deberán presentarse exclusivamente ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto y deberán cubrir las mismas formalidades que las solicitudes de registro de candidaturas.

Las sustituciones de las y los candidatos por causa de renuncia solo podrán realizarse si ésta se presenta a más tardar el primero de junio de dos mil dieciocho. A partir de esa fecha en caso de renuncia el Consejo General procederá a la cancelación del registro de la o del candidato que renuncia no a su sustitución. En todo caso, las renunciadas recibidas por el partido o coalición deberán ser presentadas ante el Instituto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción.

Las renunciadas de las y los candidatos recibidas en este Instituto deberán ser ratificadas por comparecencia de la candidata o candidato ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Las cuales serán notificadas a la representación del partido político ante el Consejo General.

Las y los candidatos independientes que obtengan su registro no podrán ser sustituidos en ninguna de las etapas del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

---

Lineamientos para el registro de las y los candidatos del  
Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

---

En el caso de las listas de fórmulas de candidatas y candidatos independientes a municipales, si por cualquier causa falta uno de los integrantes propietarios de la fórmula, se cancelará el registro total de las mismas. La ausencia de más de la mitad de las y los suplentes invalidará la fórmula. Lo anterior, de conformidad con el artículo 717, párrafo 1, del Código.

La ausencia de la o del suplente no invalidará las fórmulas.

En términos del artículo 254, párrafo 1, del Código, las cancelaciones de registro y sustituciones de candidatos se publicarán en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación.

**Cuadragésimo cuarto.** El Consejo General deberá celebrar la sesión de registro de candidaturas, en las fechas establecidas en el Calendario del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral que otorguen el registro como candidatas o candidatos a diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, gubernatura y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación, según lo señala el artículo 247, párrafo 1, del Código.

---





Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a  
gubernatura**

**Partido político:**



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Estado de: \_\_\_\_\_ Clave del estado: \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a  
gubernatura**

**Partido político:**



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Estado de: \_\_\_\_\_ Clave del estado: \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

Partido político:



Candidatura por el:

Estado de: \_\_\_\_\_ Clave del estado: \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

Partido político:

		
--	---	--

Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Estado de: _____	Clave del estado: _____
------------------	-------------------------

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: _____
<small>Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno</small>
Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso): _____
Fecha de acuerdo: _____
<small>Día                      Mes                      Año</small>

**Candidatura sustituta:**

Nombre: _____
<small>Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno</small>

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección. lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Estado de: \_\_\_\_\_ Clave del estado: \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

**Partido político:**

 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>
--

**Candidatura por el:** \_\_\_\_\_

<b>Estado de:</b> _____ <b>Clave del estado:</b> _____
--

**Candidatura registrada sustituida:**

<b>Nombre:</b> _____ <small>Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno</small>
<b>Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):</b> _____
<b>Fecha de acuerdo:</b> _____ <small>                    Día                      Mes                      Año</small>

**Candidatura sustituta:**

<b>Nombre:</b> _____ <small>Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno</small>
--

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

**Documentación completa:**                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**  
**Solicitud de registro de la**  
**candidatura a la gubernatura \***  
 Del 19 al 25 de febrero del 2018

Partido político:


---

Candidatura por el:

Estado de: _____	Clave del estado: _____
------------------	-------------------------

Datos personales:

Nombre: _____			<small>Nombre completo</small>			<small>Apellido paterno</small>			<small>Apellido materno</small>			<small>H</small>		<small>M</small>				
Edad: _____ años cumplidos.	Fecha de nacimiento: _____				Sexo: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>											
													<small>Día</small>		<small>Mes</small>		<small>Año</small>	
Lugar de nacimiento: _____																		
Domicilio: _____																		
Colonia: _____							Municipio: _____											
Código postal: _____					Tiempo de residencia en el estado: _____ años.													
Ocupación: _____																		
Clave de la credencial para votar:																		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
¿Está usted de acuerdo con que los datos personales contenidos en los documentos presentados se consideren públicos?:													<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No			

\*Requisitos establecidos en el artículo 241 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Sí	No	Incidencias	Documentación presentada								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Notario público</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Vocalía del Registro Federal de Electores.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td colspan="3">En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Notario público	<input type="checkbox"/>	Vocalía del Registro Federal de Electores.	<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.		
<input type="checkbox"/>	Notario público	<input type="checkbox"/>	Vocalía del Registro Federal de Electores.								
<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.										

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

**Partido político:**

		
--	---	--

**Candidatura por el:** \_\_\_\_\_

<b>Estado de:</b> _____	<b>Clave del estado:</b> _____
-------------------------	--------------------------------

**Candidatura registrada sustituida:**

<b>Nombre:</b> _____ <small>Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno</small>
<b>Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):</b> _____
<b>Fecha de acuerdo:</b> _____ <small>Día      Mes      Año</small>

**Candidatura sustituta:**

<b>Nombre:</b> _____ <small>Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno</small>
--

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

**Documentación completa:**      Sí       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

**Partido político:**

**morena**

**Candidatura por el:**

**Estado de:** \_\_\_\_\_ **Clave del estado:** \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

**Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):**

**Fecha de acuerdo:** \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

**Documentación completa:**                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
 Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**

**Solicitud de sustitución de candidatura a**

**gubernatura**

**Partido político:**



**Candidatura por el:**

**Estado de:** \_\_\_\_\_ **Clave del estado:** \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

**Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):**

\_\_\_\_\_

**Fecha de acuerdo:** \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.**

**Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.**

**Documentación completa:**                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante de partido político o coalición**  
**Sello del partido político o coalición**

\_\_\_\_\_  
**Número y firma del validador**

**Fecha de entrega:**    /    /2018



Sí No Incidencias

Documentación presentada

- Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.
- Escrito con firma autógrafa en el que la o el ciudadano propuesto a la candidatura manifieste su aceptación para registrarse y en el que, bajo protesta de decir verdad, exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
- Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
- Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
  - Notario público  Vocalía del Registro Federal de Electores.
  - En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en la que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

Llenar este espacio solo en caso de estar o haber estado activo en el Ejército Nacional, ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

- Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

- Un domicilio, mediante el cual acredite ser residente en el estado, mismo que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

- Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
- Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
- Escrito con firma autógrafa de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el ciudadano de quien se solicita su registro como candidato se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.

El representante del partido político, o en su caso la coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma del representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a**  
**gubernatura**  
**Coalición "Juntos haremos historia":**

**morena**



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Estado de: \_\_\_\_\_ Clave del estado: \_\_\_\_\_

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día                      Mes                      Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de la candidatura sustituta a gobernadora o gobernador.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la o el candidato sustituido.

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma del representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato con firma autógrafa de la o el candidato de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato en el que manifieste su voluntad de ser candidata o candidato independiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del anverso y reverso de la credencial para votar vigente certificada por: <input type="checkbox"/> Notario público <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE, en que se haga constar que dicha ciudadana o ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores, así como su clave de elector correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente. Banco _____ No. de cuenta _____.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia del informe de gastos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano, presentada ante el Instituto Nacional Electoral.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en los términos de artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio sólo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio sólo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio sólo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del estado que corresponde, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a cinco años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 10, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser gobernadora o gobernador del estado, en los términos de los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 10 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La ciudadana o ciudadano, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro a candidatura independiente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el aspirante como candidatura independiente a gubernatura validador

Número y firma de la o el

Fecha de entrega: / /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:



Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.</li> <li><input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.</li> </ul>

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:



Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
		<input type="checkbox"/>	Notario público.
		<input type="checkbox"/>	Vocalía del Registro Federal de Electores.
		<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:

\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_

Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:



Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar. <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a **dos años** al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Usted opta por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:


---

Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
		<input type="checkbox"/>	Notario público.
		<input type="checkbox"/>	Vocalía del Registro Federal de Electores.
		<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:



Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
	<input type="checkbox"/>		Notario público.
	<input type="checkbox"/>		Vocalía del Registro Federal de Electores.
	<input type="checkbox"/>		En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
	<input type="checkbox"/>		Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
	<input type="checkbox"/>		En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:

**morena**

Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
	<input type="checkbox"/>		Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
	<input type="checkbox"/>		En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Partido político:

  
**encuentro**  
social

Candidatura por el:

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario       Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día      Mes      Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:      Sí       No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:      /      /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
		<input type="checkbox"/>	Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
		<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***  
Coalición "Juntos haremos historia":

	<b>morena</b>	 encuentro social
---	---------------	--

Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
		<input type="checkbox"/>	Notario público.
		<input type="checkbox"/>	Vocalía del Registro Federal de Electores.
		<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a <b>dos años</b> al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de Cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

La o el representante del partido político o, en su caso, de la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro del candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura**  
**a diputación por el principio de mayoría relativa\***

Coalición "Por Jalisco al frente":



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día

Mes

Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputada o diputado por el principio de mayoría relativa.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:

Sí

No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Si No incidencias

### Documentación presentada

Formato 6.1

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.

Formato en el que manifieste su voluntad de ser candidata o candidato independiente.

Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficina del Registro Civil.

Copia del anverso y reverso de la credencial para votar vigente certificada por:

Notario público  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE, en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores, así como su clave de elector correspondiente.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que la o el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.

Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente. Banco \_\_\_\_\_ No. de cuenta \_\_\_\_\_

Copia del informe de gastos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano, presentada ante el Instituto Nacional Electoral.

Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en los términos de artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio que corresponde, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Usted opta por la reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para ser electa o electo a diputada o diputado, en los términos de los artículos 21 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 8 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

La o el ciudadano declara, bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro a candidatura independiente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el aspirante a candidatura independiente

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura independiente a**  
**diputación suplente de mayoría relativa**

Candidatura independiente por el: \_\_\_\_\_

Distrito electoral: \_\_\_\_\_

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a  
diputación suplente de mayoría relativa.

Documentación completa:

Sí

No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el aspirante a candidatura independiente

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:



Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día           Mes           Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político  
Sello del partido político

\_\_\_\_\_  
Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:



Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                     Apellido paterno                     Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día           Mes           Año

Candidatura sustituta: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                     Apellido paterno                     Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                     Sí                      No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político



## Formato 3.1

Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

### Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

### Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

### Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

### Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018





## Formato 3.1

Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <div style="margin-left: 20px;"> <input type="checkbox"/> Notario público.    <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.           </div> <div style="margin-left: 20px;"> <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.           </div>

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018





## Formato 3.1

Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:



Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día           Mes           Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político  
Sello del partido político

\_\_\_\_\_  
Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



MOVIMIENTO CIUDADANO

**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018





Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:



Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día      Mes      Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político  
Sello del partido político

\_\_\_\_\_  
Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:

**morena**

**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:

**morena**

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día              Mes              Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político  
Sello del partido político

\_\_\_\_\_  
Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



## Formato 3.1

Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que, bajo protesta de decir verdad, expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar <input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores. <input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del estado de Jalisco.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, la cual no deberá ser menor a dos años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 8, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga en la renuncia o licencia, según sea el caso, del cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Usted opta por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político o, en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatas y candidatos se seleccionaron de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, según sea el caso.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político o, en su caso, la coalición, declara bajo protesta de decir verdad que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la o el candidato por este partido político o, en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro como candidatura**  
**a diputación por el principio de representación proporcional\***  
 Del 05 al 18 de marzo del 2018

Partido político:



**Lista registrada de diputaciones por representación proporcional:**

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo	Opta por reelegirse		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No		Sí	No	
1						M			
2						H			
3						M			
4						H			
5						M			
6						H			
7						M			
8						H			
9						M			
10						H			
11						M			
12						H			
13						M			
14						H			
15						M			
16						H			
17						M			
18						H			

\*Con fundamento en lo establecido por los artículos 17, párrafo 2; 237 y 242 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Nombre y firma de la o el representante de partido político

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

Sello del partido político

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de candidatura a diputación por**  
**el principio de representación proporcional**

Partido político:



Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral (en su caso):  
\_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
Día              Mes              Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Lugar en la lista (número y letra): \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a diputación por el principio de representación proporcional.

Anexar carta de renuncia o, en su caso, documento correspondiente donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante del partido político  
Sello del partido político

\_\_\_\_\_  
Número y firma del validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el:

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_  
Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo                      Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_                      Día    Mes    Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
			<input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
			<input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Opta usted por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Regidurías suplentes al reverso**

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Rreelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

- Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.
- En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Opta usted por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura  
sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento  
correspondiente, donde se acredite el fallecimiento,  
inhabilitación o incapacidad de la candidatura  
sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Vezes que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018



**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político:



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Opta usted por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura  
sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento  
correspondiente, donde se acredite el fallecimiento,  
inhabilitación o incapacidad de la candidatura  
sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político:



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

- Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.
- En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Opta usted por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el:

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_  
Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo                      Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_                      Día    Mes    Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa:                      Sí                       No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Partido político:



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

**Candidatura registrada sustituida:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Día Mes Año

**Candidatura sustituta:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento correspondiente, donde se acredite el fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de la candidatura sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
			<input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
			<input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018



**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_

**morena**

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político:

**morena**

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la ● el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador



Sí	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.
			<input type="checkbox"/> Notario público. <input type="checkbox"/> Vocalía del Registro Federal de Electores.
			<input type="checkbox"/> En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018



**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Regidurías suplentes al reverso**

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Partido político: \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro a la candidatura**  
**a munícipe\***

del 05 al 25 de marzo del 2018

Coalición "Juntos haremos historia":

	<b>morena</b>	 <b>encuentro</b> social
---	---------------	--

Candidatura por el:

Municipio de: _____	Clave del municipio: _____
Lugar en la planilla (número y letra): _____	
Síndico: <span style="margin-left: 100px;">Sí</span> <input type="checkbox"/>	<span style="margin-left: 100px;">No</span> <input type="checkbox"/>
Propietaria o propietario <input type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>

Datos personales:

Nombre: _____	<small>Nombre completo</small>	<small>Apellido paterno</small>	<small>Apellido materno</small>	Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
Edad: _____ años cumplidos.	Fecha de nacimiento: _____	<small>Día Mes Año</small>		
Lugar de nacimiento: _____				
Domicilio: _____				
Colonia: _____	Municipio: _____			
Código postal: _____	Tiempo de residencia en el municipio: _____ años.			
Ocupación: _____				
Clave de la credencial para votar:				
<input type="text"/>				
Está usted de acuerdo con que los datos personales contenidos en los documentos presentados se consideren públicos:				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

\*Requisitos establecidos en el artículo 241 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Fecha de entrega: / /2018

Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

- Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.
- En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Opta usted por la reelección.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Coalición "Juntos haremos historia":



**morena**



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura  
sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento  
correspondiente, donde se acredite el fallecimiento,  
inhabilitación o incapacidad de la candidatura  
sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a munícipe\***

Coalición "Juntos haremos historia": \_\_\_\_\_



**morena**



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y Regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Regidurías suplentes al reverso**

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Coalición "Juntos haremos historia": \_\_\_\_\_



**morena**



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con el presidente municipal y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018



Si	No	Incidencias	Documentación presentada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Escrito con firma autógrafa en el que las y los ciudadanos propuestos como candidatas y candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro de nacimiento, expedida en ambos casos por la oficina del Registro Civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE en que se haga constar que la o el ciudadano en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores así como su clave de elector correspondiente.

**Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.**

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, ésta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.**

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.**

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad a la ley de la materia.

**Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales.**

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.**

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que ha sido electa o electo en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito con firma autógrafa, de la o el dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la o el representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las y los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

La o el representante del partido político, o en su caso coalición, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro de la candidatura por este partido político, o en su caso, coalición.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el representante del partido político o coalición  
 Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura**  
**a munícipe\***

Coalición "Por Jalisco al frente":



Candidatura por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Propietaria o propietario

Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

Clave alfanumérica del acuerdo del Consejo  
General del Instituto Electoral (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de acuerdo: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo

Apellido paterno

Apellido materno

\*Con fundamento en los artículos 250 y 252 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Anexar solicitud de registro como candidatura  
sustituta a munícipe.

Anexar carta de renuncia, o en su caso, documento  
correspondiente, donde se acredite el fallecimiento,  
inhabilitación o incapacidad de la candidatura  
sustituida.

Documentación completa: Sí  No

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio\***

Coalición "Por Jalisco al frente":



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidurías: \_\_\_\_\_

**Regidoras y Regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con la o el presidente municipal y regidoras y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelección		Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H	Sí	No	
1				<input type="checkbox"/>						
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
6				<input type="checkbox"/>						
7				<input type="checkbox"/>						
8				<input type="checkbox"/>						
9				<input type="checkbox"/>						
10				<input type="checkbox"/>						
11				<input type="checkbox"/>						
12				<input type="checkbox"/>						

\* Requisitos establecidos en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidurías suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura a municipio**

Coalición "Por Jalisco al frente": \_\_\_\_\_



Municipio: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_ Total de regidoras y regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores suplentes**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con el presidente municipal y regidores.

Num.	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta Por Reelección	Número de Veces que ha ocupado el Cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Nombre y firma de la o el representante de partido político o coalición  
Sello del partido político o coalición

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega:    /    /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de registro a la candidatura independiente a munícipe \***  
**del 05 al 25 de marzo de 2018**

Candidatura independiente por el:

Municipio de: _____	Clave del municipio: _____
Lugar en la planilla (número y letra): _____	
Síndico: Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Propietaria o propietario <input type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>

**Datos personales:**

Nombre: _____	Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno												
Edad: _____ años cumplidos.	Fecha de nacimiento: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M													
Día      Mes      Año															
Lugar de nacimiento: _____															
Domicilio: _____															
Colonia: _____		Municipio: _____													
Código postal: _____		Tiempo de residencia en el municipio: _____ años.													
Domicilio para recibir notificaciones: _____															
Colonia: _____		Municipio: _____													
Código postal: _____															
Ocupación: _____															
Clave de la credencial para votar:															
<table border="1" style="width:100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width:12.5%;"></td><td style="width:12.5%;"></td> </tr> </table>															

Datos de la o el representante legal designado: \_\_\_\_\_  
Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno

Datos de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes designada:  
 \_\_\_\_\_  
Nombre completo      Apellido paterno      Apellido materno

Está usted de acuerdo en que los datos personales contenidos en los documentos presentados se consideren públicos: Sí  No

\*Requisitos establecidos en el artículo 708 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

**Documentación presentada**

**Formato 7.1**

Fecha de entrega:    /    /2018

Sí No Incidencias

Formato, con firma autógrafa de la o el candidato, de su registro ante el Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas.

Formato en el que manifieste su voluntad de ser candidata o candidato independiente.

Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficina del Registro Civil.

Copia del anverso y reverso de la credencial para votar vigente certificada por:

Notario público.  Vocalía del Registro Federal de Electores.

En caso de extravío de la credencial para votar, se deberá acompañar copia certificada del documento expedido por la Vocalía del INE, en que se haga constar que dicho ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Federal de Electores, así como su clave de elector correspondiente.

La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que la o el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.

Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente. Banco \_\_\_\_\_ Num. de cuenta \_\_\_\_\_

Copia del informe de gastos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano, presentada ante el Instituto Nacional Electoral.

Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en los términos de artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a separarse del cargo.

Original o copia certificada del acuse o acuerdo que recaiga a la renuncia o licencia, según sea el caso, al cargo o nombramiento, dentro del término señalado para el caso concreto, que impida registrar la candidatura de conformidad con la ley en materia.

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido funcionaria o funcionario encargada o encargado de las finanzas municipales.

Constancia expedida por autoridad competente con la que acredite haber rendido sus cuentas al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Llenar este espacio solo en caso de ser o haber sido servidora o servidor público obligado a presentar declaración patrimonial.

Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial.

Llenar este espacio solo en caso de no ser nativa o nativo del municipio o área metropolitana correspondiente.

Constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento al que corresponda su domicilio, mediante la cual acredite ser residente del municipio que corresponde, misma que deberá señalar tiempo de vecindad que tiene en dicha localidad, esta no deberá ser menor a tres años al día de la elección, lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del artículo 11, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Llenar este espacio solo en caso de buscar reelegirse en el cargo.

Opta usted por la reelección.

Carta en donde se especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y manifestación de cumplimiento de los límites establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado en materia de reelección.

Escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos de elegibilidad para ser presidente municipal, regidor y síndico, en los términos de los artículos 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 11 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La ciudadana o ciudadano, declara bajo protesta de decir verdad, que son verídicos todos y cada uno de los datos proporcionados en la presente solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para lograr el registro como candidatura independiente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre y firma de la o el aspirante como candidatura independiente a presidencia municipal propietaria

Número y firma de la o el validador

Fecha de entrega: / /2018

**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Integración de la planilla a la candidatura independiente a municipal\***

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Total de regidores: \_\_\_\_\_

**Regidoras y regidores propietarios**

Posición de la o el síndico: \_\_\_\_\_

Anotar en forma ordenada, iniciando con el presidente municipal y regidores.

Num.	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Documentación completa		Sexo		Opta por reelegirse	Número de veces que ha ocupado el cargo
				Sí	No	M	H		
1				<input type="checkbox"/>					
2				<input type="checkbox"/>					
3				<input type="checkbox"/>					
4				<input type="checkbox"/>					
5				<input type="checkbox"/>					
6				<input type="checkbox"/>					
7				<input type="checkbox"/>					
8				<input type="checkbox"/>					
9				<input type="checkbox"/>					
10				<input type="checkbox"/>					
11				<input type="checkbox"/>					
12				<input type="checkbox"/>					

\*Requisito establecido en el artículo 24, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Regidores suplentes al reverso

Fecha de entrega:    /    /2018



**Proceso Electoral Concurrente 2017 - 2018**  
**Solicitud de sustitución de la candidatura independiente a**  
**regiduría y/o sindicatura**

Candidatura independiente por el: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Clave del municipio: \_\_\_\_\_

Lugar en la planilla (número y letra): \_\_\_\_\_

Marcar con una X Propietaria o propietario  Suplente

Candidatura registrada sustituida:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Candidatura sustituta:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre completo                      Apellido paterno                      Apellido materno

Anexar solicitud de registro de candidatura sustituta a regiduría y/o sindicatura.

Documentación completa:                      Sí                       No

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el aspirante a candidatura independiente

\_\_\_\_\_  
Número y firma de la o el validador

## **Candidatura a la gubernatura**

**Escrito de aceptación y manifestación bajo protesta  
de cumplimiento de requisitos de elegibilidad**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 241, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de mi postulación para el cargo de la gubernatura del estado de Jalisco, por el partido político o coalición  
manifiesto mi aceptación para obtener el registro de mi candidatura a tal cargo y bajo protesta de decir verdad, declaro que cumplo con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación requerida para el registro de mi candidatura a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a                    de                    2018.

Nombre y firma

**Candidatura a la gubernatura**  
Escrito del dirigente del partido político  
o representante de la coalición

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el que suscribe (dirigente estatal o representante) por el partido político o coalición \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el ciudadano \_\_\_\_\_, del cual se solicita el registro de su candidatura a la gubernatura del estado de Jalisco, se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de

2018.

Nombre y firma

**Candidatura a diputación por  
el principio de mayoría relativa**  
Escrito de aceptación y manifestación bajo protesta  
de cumplimiento de requisitos de elegibilidad

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 241, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que fui postulado(a) para el cargo de diputado(a) por el principio de mayoría relativa en el distrito (número y letra) \_\_\_\_\_ en el estado de Jalisco, por el partido político o coalición \_\_\_\_\_, manifiesto mi aceptación para el registro de mi candidatura (propietario o suplente) y bajo protesta de decir verdad declaro, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación requerida para el registro de mi candidatura a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

2018.

Nombre y firma

**Candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa**  
**Escrito del dirigente del partido político o representante de la coalición**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el que suscribe (dirigente estatal o representante) por el partido político o coalición \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la o el ciudadano \_\_\_\_\_, del cual se solicita el registro de su candidatura a una diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito (número y letra) \_\_\_\_\_ en el estado de Jalisco, en calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_, se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

**Candidatura a diputación por el  
principio de representación proporcional**  
Escrito de aceptación y manifestación bajo  
protesta de cumplimiento de requisitos de elegibilidad

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 241, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de mi postulación para el cargo de una diputación por el principio de representación proporcional en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_ de la lista, por el partido político \_\_\_\_\_, manifiesto mi aceptación para el registro de mi candidatura a tal cargo y, bajo protesta de decir verdad, declaro que cumplo con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación requerida para el registro de mi candidatura a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a

de

2018.

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el que suscribe  
dirigente estatal del partido  
manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la o el ciudadano  
del cual se solicita el registro de su candidatura a una diputación por el principio de representación proporcional en  
el estado de Jalisco, en la posición (número y letra) de la lista, se  
seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a de 2018.

Nombre y firma

## **Candidatura al cargo de munícipe**

**Escrito de aceptación y manifestación bajo protesta  
de cumplimiento de requisitos de elegibilidad**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 241, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que mi postulación para el cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_ y en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_ con calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_ por el partido político o coalición \_\_\_\_\_, manifiesto mi aceptación para obtener el registro de mi candidatura a tal cargo y, bajo protesta de decir verdad, declaro que cumplo con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro a mi candidatura a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

## **Candidatura al cargo de munícipe**

**Escrito del dirigente del partido político o representante de la coalición**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el que suscribe (dirigente estatal o representante) \_\_\_\_\_, por el partido político o coalición \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la o el ciudadano \_\_\_\_\_, del cual se solicita el registro de su candidatura al cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_ en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_ de la planilla, y en calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, se seleccionó de conformidad con los estatutos del partido político o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

## **Candidatura independiente a la gubernatura**

### **Escrito de manifestación de voluntad**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de la gubernatura del estado de Jalisco, manifiesto mi voluntad de participar bajo el modelo de una candidatura independiente.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a        de        2018.

Nombre y firma

## **Candidatura independiente a la gubernatura**

### **Escrito de manifestación bajo protesta de cumplimiento de requisitos de elegibilidad**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en virtud de que pretendo obtener el registro de mi candidatura independiente al cargo de la gubernatura del estado de Jalisco, y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto cumplir todos los requisitos establecidos en la porción normativa antes señalada, que consiste en:

- 1) No haber aceptado recursos de procedencia ilícita para la obtención del apoyo ciudadano.
- 2) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- 3) No haber sido presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal, dirigente, militante, afiliado, candidato, precandidato o su equivalente de un partido político, cuando menos los tres años anteriores a la fecha de la elección, conforme a lo establecido en este Código.
- 4) Estar al corriente de la obligación de presentar declaración patrimonial, en caso de ser servidora o servidor público con esta obligación.
- 5) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidata o candidato independiente.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a            de            2018.

Nombre y firma

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 8 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de la gubernatura del estado de Jalisco, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad establecidos en los mencionados artículos.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a            de            2018.

Nombre y firma

**Candidatura independiente a diputación  
por el principio de mayoría relativa**  
Escrito de manifestación de voluntad

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener mi registro al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito (número y letra) \_\_\_\_\_ en el estado de Jalisco, manifiesto mi voluntad para el registro de mi candidatura independiente, en calidad de (propietario o suplente)

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

**Candidatura independiente a diputación  
por el principio de mayoría relativa**  
Escrito de manifestación bajo protesta

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa, del distrito (número y letra) \_\_\_\_\_, en el estado de Jalisco, bajo el modelo de una candidatura independiente, y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesto cumplir todos los requisitos establecidos en la porción normativa antes señalada, que consiste en:

- 1) No haber aceptado recursos de procedencia ilícita para la obtención del apoyo ciudadano.
- 2) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- 3) No haber sido presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado, candidato, precandidato o su equivalente de un partido político, cuando menos los tres años anteriores a la fecha de la elección, conforme a lo establecido en el Código Electoral y de Participación social del Estado de Jalisco.
- 4) Estar al corriente de la obligación de presentar declaración patrimonial, en caso de ser servidor público con esta obligación.
- 5) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a

de

2018.

Nombre y firma

**Candidatura independiente a diputación  
por el principio de mayoría relativa**  
Escrito de manifestación bajo protesta  
de cumplimiento de requisitos de elegibilidad

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaría ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 8 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de una diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito (número y letra) en el estado de Jalisco, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad establecidos en los mencionados artículos.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a                      de                      2018.

Nombre y firma

## **Candidatura independiente a munícipe**

### **Escrito de manifestación de voluntad**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso a) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_, en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_ en el estado de Jalisco, y en calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_, manifiesto mi voluntad para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a

de

2018.

Nombre y firma

## **Candidatura independiente a munícipe**

### **Escrito de manifestación bajo protesta**

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en el artículo 708, párrafo 1, fracción II, inciso f) del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_, en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_ en el estado de Jalisco, y en calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_, bajo el modelo de una candidatura independiente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto cumplir con lo establecido en la porción normativa antes señalada, consistente en:

- 1) No haber aceptado recursos de procedencia ilícita para la obtención del apoyo ciudadano.
- 2) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- 3) No haber ocupado la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal, dirigente, militante, afiliado, candidato, precandidato o su equivalente de un partido político, cuando menos los tres años anteriores a la fecha de la elección, conforme a lo establecido en este Código.
- 4) Estar al corriente de la obligación de presentar declaración patrimonial, en caso de ser servidor público con esta obligación.
- 5) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidata o candidato independiente.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para mi registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

**Candidatura independiente a munícipe**  
Escrito de manifestación bajo protesta de  
cumplimiento de requisitos de elegibilidad

---

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaría ejecutiva del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Con fundamento en los artículos 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el 11 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y en virtud de que pretendo obtener el registro al cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_, en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, en el estado de Jalisco, y en calidad de (propietario o suplente) \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesto cumplir con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad establecidos en los mencionados artículos.

Sin otro particular, se extiende la presente como parte de la documentación necesaria para el registro de mi candidatura independiente a tal cargo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Nombre y firma

**Currículum versión pública para candidatas y candidatos a cargo de elección popular para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

Seleccionar el partido político, coalición que lo postula o si es independiente:

**Datos**

Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno
-----------------	------------------	------------------

**Trayectoria Académica**

Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estudio técnico o comercial	Preparatoria	Licenciatura	¿Cuál? _____
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Maestría	Doctorado	¿Cuál? _____	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

**Trayectoria Laboral (sector público y/o privado):**

Ninguna

Cargo	Institución o empresa	Periodo	Que actividad desempeñó o desempeña
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Trayectoria política de cargos de elección popular:**

Ninguna

Partido político	Cargo	Período
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Organizaciones sociales a las que pertenezca o ha pertenecido y su carácter de participación:**

Ninguna

Nombre de la organización social	Cargo o actividad	Integrante desde - hasta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Cargo al que aspira**

Gubernatura	<input type="text" value="No aplica"/>
Municipes	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text" value="Municipio"/>
Cargo	<input type="text"/>
Calidad	<input type="text" value="Propietaria o propietario"/>
Diputación	<input type="text"/>
Mayoría relativa	<input type="text" value="No aplica"/>
Distrito electoral:	<input type="text" value="No aplica"/>
Calidad	<input type="text"/>
Representación proporcional	<input type="text" value="No aplica"/>

El currículum vitae versión pública será publicado, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 14, fracción II, inciso e).

Firma

**Las siguiente información, se recaba para uso estadístico, misma que este organismo no transferirá o hará mal uso y será disociada de su nombre, de conformidad al artículo 3.1, fracción XIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Sexo		Edad en años.	
Estado civil			

\_\_\_\_\_  
Firma